LIMA, VIERNES 14 DE MARZO DEL 2025 www.elcomercio.pe AÑO 185 - Nº 92.552 - PRECIO EN LIMA S/4,00

El Comercio

CTOR PERIODÍSTICO: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA

LUCES -PÁGINA 14-
La soprano peruana Camila Salazar se presentará el 26 de marzo en el teatro Segura

¡BUENAS NOTICIAS!



Limpieza en Cusco
Autoridades aprobaron la limpieza del palacio inca y la piedra de los 12 ángulos, que tienen rastros de polvo, salpicaduras, costras y sales. Se usarán insumos de naturaleza hidrofugante y consolidante para cuidar la superficie.

PREMIOS LUCES



Elige a tus candidatos favoritos y vota hasta el 1 de abril

Nueva audiencia en juicio por el golpe de Estado del 2022 -PÁGINA 4-

Testigo confirma que Castillo ordenó cerrar el Congreso y detener a la fiscal de la Nación

Exgeneral. Vicente Álvarez, ex número 2 de la PNP, detalló las medidas del entonces presidente. Narró que ministro del Interior ordenó abrir rejas alrededor de Palacio para que ingresaran simpatizantes.



Testimonio. El oficial Manuel Lozada, quien fue jefe de la Región Policial Lima, corroboró que se abrieron las rejas. Rechazó que haya dipuesto impedir el acceso a los congresistas, como dice la fiscalía.

TEMA DEL DÍA

Brookfield demanda por US$2.700 mlls. al Estado Peruano por Rutas de Lima

-PÁGINA 3-

Arbitraje. Empresa canadiense inició procedimiento ante el Ciadi en compensación por no cobrar peajes.

JOEL ALONZO / ARCHIVO



En la demanda se cuestionan las "acciones arbitrarias" de la Municipalidad de Lima, el Tribunal Constitucional y otras entidades.

EFE

-PÁGINA 8-

Trump amenaza con un arancel de 200% a licores europeos



El mandatario considera que la medida que advierte que impondrá "beneficiará enormemente al sector del vino y el champán en Estados Unidos".

NUEVO ALIADO DE DANIEL NOBOA

Ecuador firma una alianza con agencia de mercenarios para enfrentar a bandas criminales

-PÁGINA 10-

CARA Y SELLO

A cinco años de la declaración de emergencia por el COVID-19

ELIZABETH CAVERO -PÁGINA 18-

Facilitar el acceso a los medicamentos



LUIS SOLARI -PÁGINA 18-

Desarrollar políticas públicas



DE COLEGIOS PRIVADOS

Propuesta de rectora de San Marcos de cobrar pensión a ciertos alumnos causa polémica

-PÁGINA 13-

COORDINADOR DICE QUE SE LOGRAN "BUENOS RESULTADOS" -PÁGINA 7-

El equipo de la fiscalía contra la corrupción del poder investiga a 517 personas en 36 casos

7 755767 141437

PRECIOS EN PROVINCIAS: ENVÍO TERRESTRE S/ 4,00 Y AÉREO S/ 5,00. **EDICIÓN:** 20 PÁGS, 1 CUERPO. **SEDE PRINCIPAL:** JR. SANTA ROSA 300 (ANTES JR. MIRÓ QUESADA), LIMA 1. **REDACCIÓN:** 311-6310. **PUBLICIDAD:** JR. JORGE SALAZAR ARAÓZ 171 URB. SANTA CATALINA, LA VICTORIA 311-6500. **FONOAVISOS:** 708-9999. **SUSCRIPCIONES:** 311-5100. **DEPÓSITO LEGAL:** Nº 95-0052

LEE MÁS
Conoce la posición editorial de El Comercio sobre los grandes temas de la semana


Visto desde afuera

Dos días atrás, la delegación de la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP) que llegó a nuestro país para evaluar la situación de la libertad de expresión dio por finalizada su visita. Durante el tiempo que esta duró, el grupo se reunió con periodistas, asociaciones de prensa y autoridades de los principales poderes del Estado y, pese a que el informe con las conclusiones del viaje se conocerá todavía en un tiempo, sus integrantes ya han adelantado que el tono de este no será muy alentador. “La verdad, nos vamos muy preocupados”, le dijo a este Diario Carlos Jornet, uno de los miembros del equipo.




La visita de la SIP a nuestro país ha constatado el grave deterioro que la libertad de expresión atraviesa en el Perú.

No hace falta ser un agudo observador de la realidad nacional para darse cuenta de que la de expresión es una de las libertades que más se ha visto afectada en los últimos años. El año pasado, por ejemplo, la Asociación Nacional de Periodistas del Perú registró 392 agresiones contra periodistas o medios de comunicación: la cifra más alta en las últimas dos décadas. En enero, además, el periodista Gastón Medina fue asesinado en Ica, presuntamente como represalia por sus destapes, algo que no ocurría en nuestro país desde hace ocho años. Y apenas la semana pasada, la presidenta Dina Boluarte acusó a la prensa –sin pruebas– de estar detrás de un intento de golpe de Estado en su contra.

Todo esto, como decimos, ya se conoce, pero la visita de la SIP no deja de ser importante porque, al ser un organismo externo, permite que el problema alcance una audiencia internacional y, además, le pincha la llanta al argumento de nuestras autoridades, que suelen restarle gravedad al tema al afirmar que la prensa local exagera –o, peor aún, motiva– los ataques en su contra. Jornet, por ejemplo, contó que el presidente del Congreso, Eduardo Salhuana, les dijo que los proyectos de ley que se presentan para restringir el trabajo periodístico “son casos individuales”, cuando este Diario ha contado al menos 77 iniciativas en ese sentido presentadas desde el 2016. Un número que revela, más bien, una ofensiva permanente.

Mención aparte merece la actitud de la presidenta Dina Boluarte de no recibir a la delegación de la SIP, un comportamiento que es bastante congruente con la forma cómo ha venido rehuyendo a la prensa –hace dos años que no concede una entrevista–, pero que no deja de ser lamentable. Mientras que, en la otra orilla, es saludable la disposición de la presidenta del Poder Judicial, Janet Tello, de firmar las declaraciones de Chapultepec y Salta II, aquellas que ni Boluarte ni Pedro Castillo quisieron rubricar.

Así las cosas, habrá que ver los detalles del informe final de la SIP, pero la sensación que sus integrantes se llevan es bastante parecida a la de quienes vemos el problema desde adentro.


ILUSTRACIÓN: VÍCTOR AGUILAR RÚA

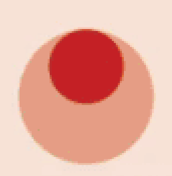
SEMÁFORO

 LO MALO
 NI MALO NI BUENO
 LO BUENO



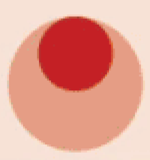
TRES NUEVAS MARCAS HOTELERAS EN LIMA

Además de la apertura de Souma Hotel Lima este mes, llegan dos marcas más de IHG que apuntan a robustecer su portafolio hotelero en la capital: abrirá el nuevo Intercontinental y el nuevo hotel Índigo. La ejecutiva Lara Wagner, general manager de Souma Hotel Lima, conversó con **El Comercio** y remarcó que la seguridad y acceso a destinos turísticos son aspectos esenciales que evalúan los viajeros para visitar un destino.



RIESGOS PARA LOS TRANSEÚNTES

El Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público (Ositrán) informó que ha identificado y reportado oportunamente que más de 70 puentes en el país presentan condiciones de riesgo para los transeúntes. A través de un comunicado, la entidad advirtió, principalmente, que el deterioro del puente Chilca, ubicado en el kilómetro 63,85 de la carretera Pucusana-Ica fue alertado desde el 2023, por lo que corresponde tomar acciones inmediatas.



TRAGEDIA EN APURÍMAC

Una persona falleció, otra resultó herida y varios desaparecieron tras la caída de un huaico de grandes proporciones en Apurímac. Durante su paso también arrastró vehículos en el sector de Huatarcuya, ubicado en el distrito de Chalhuanca, en la provincia de Aymaraes. El desprendimiento de lodo y agua se reportó el último miércoles alrededor de las 5 p.m. Efectivos policiales han establecido un perímetro de seguridad a fin de salvaguardar la integridad física de los vecinos y peatones.


El Comercio
INDEPENDENCIA Y VERACIDAD

Director Periodístico: JUAN AURELIO ARÉVALO MIRÓ QUESADA **Directores fundadores:** Manuel Amunátegui [1839-1875] y Alejandro Villota [1839-1861] **Directores:** Luis Carranza [1875-1898] ,José Antonio Miró Quesada [1875-1905] , Antonio Miró Quesada de la Guerra [1905-1935] , Aurelio Miró Quesada de la Guerra [1935-1950], Luis Miró Quesada de la Guerra [1935-1974], Óscar Miró Quesada de la Guerra [1980-1981], Aurelio Miró Quesada Sosa [1980-1998], Alejandro Miró Quesada Garland [1980-2011], Alejandro Miró Quesada Cisneros [1999-2008] , Francisco Miró Quesada Rada [2008-2013], Fritz Du Bois Freund [2013-2014], Fernando Berckemeyer Olaechea [2014-2018], Francisco Miró Quesada Cantuarias [2008-2019], Juan José Garrido Koechlin [2018-2020]

PEAJES

A través de un procedimiento arbitral ante el Ciadi, la compañía exige US$27.000 mlls. como compensación ante incumplimientos del contrato de concesión de Rutas de Lima por parte de la MML. Proceso será gestionado por el MEF.

Código QR
Accede a la más completa información en el ámbito local y regional:



Brookfield demanda al Estado Peruano por Rutas de Lima



MARITZA SAENZ

BRITANIE ARROYO / ARCHIVO



El caso de Rutas de Lima pone en relieve las tensiones entre inversionistas extranjeros y gobiernos locales en el manejo de proyectos de infraestructura.

Brookfield, gestor de fondos de inversión con sede en Toronto (Canadá), inició este 12 de marzo un procedimiento arbitral internacional por el que reclama una restitución de más de US$2.700 millones por el valor de Rutas de Lima S.A.C.

El anuncio se produce después de años en los que la compañía considera que hubo acciones arbitrarias por parte de la Municipalidad de Lima y otras entidades peruanas, como el Tribunal Constitucional, lo que, según Brookfield, ha privado a Rutas de Lima de su capacidad para cobrar peajes en uno de los tramos de la concesión, indicó la empresa en un comunicado.

Asimismo, la compañía de fondos de inversiones indicó que ya dos tribunales internacionales, así como una corte federal en EE.UU., han ordenado el pago de más de US$200 millones a favor de Rutas de Lima como compensaciones por reiterados incumplimientos del contrato de concesión por parte de la MML.

Sin embargo, a la fecha, la municipalidad no habría pagado estos montos. La suma de estas acciones, así como un número de actos adicionales por parte del Estado Peruano, han privado a Brookfield del valor de su inversión en Rutas de Lima, refirió la empresa.

"Durante muchos años, Brookfield ha invertido con entusiasmo en el Perú, pero desafortunadamente nuestra confianza se ha visto quebrantada. Estamos frustrados por el hecho de que la Municipalidad de Lima y otras entidades del Estado Peruano hayan tomado nuestra inversión en contra del Estado de derecho y la seguridad jurídica, y traten de engañar al público sobre nuestra compañía y nuestra inversión en Rutas de Lima", cuestionó Ben Vaughan, gerente global de Operaciones del Grupo de Infraestructura de Brookfield. La compañía señaló que confía en que el proceso arbitral les permitirá recibir un resarcimiento pleno.

"Teniendo en cuenta el objetivo declarado del Perú de aumentar la inversión extranjera de escala en el país, mantenemos la esperanza de que podamos encontrar una solución aceptable con el Estado Peruano", finalizó Vaughan, luego de considerar que las acciones del Perú son irrazonables y contraproducentes.

El Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas a Inversiones (Ciadi) es un foro destinado al arreglo de diferencias entre inversionistas y estados; por tanto, si bien el proceso se origina por la controversia de la compañía con la MML, al ser un proceso de arbitraje, el demandado es el Estado Peruano, no la MML. Es así que el proceso lo sigue y lo gestiona el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF).

El Comercio buscó un pronunciamiento de parte del MEF, pero indicaron que todavía no tienen uno. En tanto, la MML publicó un comunicado mediante el cual lamentó la decisión de Brookfield y refirió que el procedimiento representa "un desacato a la sentencia del TC que suspendió el inhumano y lesivo cobro del peaje de Chillón".

También instó al juez Chávez Tamariz a dictar a la brevedad una sentencia condenatoria para la exalcaldesa Susana Villarán y agregó que el Concejo Metropolitano de Lima decidió invertir en la autopista Ramiro Prialé "ante la falta de construcción de autopistas, hecho que representa un atentado contra los derechos humanos de la población de Lima este". Por último, informó que la comuna continúa litigando en Washington contra Brookfield.

El Perú está involucrado en 39 controversias internacionales de inversión administradas por el Ciadi que registra el Sistema de Coordinación y Respuesta del Estado en Controversias Internacionales de Inversión (Sicreci) a la fecha. De esta lista, 21 han concluido y el resto mantiene un proceso pendiente, según el portal oficial de Ciadi.

Los casos que cerraron fueron en los que se involucraba al Estado, por diferentes problemas, con Convial Callao S.A. y Compañía de Concesiones de Infraestructura S.A., también Caravelí Transmisora de Energía S.A.C., APM Terminals Callao S.A.C., entre otros.

PARA TENER EN CUENTA

Alexander Montenegro, abogado asociado de Monroy & Shima Abogados, dijo que el arbitraje se fundamenta en el TLC entre Canadá y el Perú, lo que le otorga a Brookfield la condición de inversor extranjero protegido.

Agregó que el Perú es signatario de la Convención de Nueva York de 1958 sobre el reconocimiento y la ejecución de laudos arbitrales extranjeros. Esto implica que, en caso de un fallo favorable a Brookfield, el Estado Peruano estaría obligado a cumplirlo.

En este escenario, la empresa podría gestionar el embargo de activos del Perú en el extranjero, incluyendo pagos asociados a bonos soberanos.

—Respuesta del alcalde—

Respecto de la demanda, el alcalde de Lima, Rafael López Aliaga, negó responsabilidad por parte de su gestión. "¿Quién ha prohibido que se cobren peajes en el norte de Lima por derechos humanos? No es la MML, sino el TC", indicó en entrevista con Canal N. "El argumento peruano será el siguiente: el tribunal suprimió este peaje porque es una aberración", agregó.

El burgomaestre dijo que se ha presentado ante instancias de Washington para que, a decir del alcalde, Brookfield explique la razón por la cual compró acciones en Rutas de Lima. "Hemos ido al departamento de Justicia americano y les hemos dicho que el acto inicial es nulo", aseveró.

El alcalde de Lima informó que similar pedido para anular el cobro de peajes se ha hecho en Lima sur. "A igual razón, igual derecho. Si el TC, que es la máxima instancia peruana, ha dicho que no se cobre en Lima norte, en Lima sur debería ser igual. Esperaremos a lo que diga la jueza", advirtió.


PODER JUDICIAL
El juicio contra el expresidente Pedro Castillo y sus coacusados continúa hoy con la declaración de cuatro nuevos testigos propuestos por el Ministerio Público.

SEGÚN EL INPE

Con salud "estable"

Pedro Castillo se ausentó de la sesión. Por disposición del personal médico del penal de Barbadillo, el expresidente fue trasladado al hospital II Vitarte por una "descompensación", aparentemente como fruto de su anunciada huelga de hambre.

Un médico legista y el Instituto Nacional Penitenciario (INPE) informaron que Castillo, quien retornó al penal, está "en condición estable".

Si bien también se tenía previsto interrogar al acusado Willy Huerta, este cambió de parecer y se reservó su testimonio hasta la parte final del juicio. En tanto, la testigo Heidy Juárez, exministra castillista y actual congresista, se ausentó de la audiencia citando su labor parlamentaria.

Testigo afirma que Castillo ordenó a PNP ejecutar golpe


VÍCTOR REYES PARRA

DECLARACIÓN. Vicente Álvarez, comandante general encargado de la policía el 7 de diciembre del 2022, relató cómo el presidente dispuso el cierre del Congreso y la detención de la fiscal de la Nación. Contó que, tras ser detenido, el exmandatario le dijo que iba a la Embajada de México.

El juicio contra el expresidente Pedro Castillo por el golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022 recibió ayer a un testigo clave: el general (r) Vicente Álvarez Moreno, jefe del Estado Mayor y comandante general encargado de la PNP al momento de los hechos, pues el titular de la institución, Raúl Alfaro, tenía COVID-19.

Ante la Sala Penal Especial de la Corte Suprema e interrogado por el fiscal Luis Felipe Zapata, el testigo relató que luego del mensaje de Castillo fue junto con el general PNP Jorge Angulo –por entonces número 4 en el orden de la PNP– al despacho en el Ministerio del Interior de Alfaro, quien cumplía allí su aislamiento.

"El general Alfaro estaba en su despacho. Yo estaba al frente. Lo escucho hablando por teléfono y le dice: 'Señor presidente, ¿que cierre el Congreso? ¿Por qué motivo? ¿Que detenga a la fiscal de la Nación? ¿Por qué motivo? ¿Que refuerce la seguridad a su casa, la de la ministra Betssy Chávez y el señor Aníbal Torres?'. Él repetía lo que el presidente le estaba informando", dijo.

El fiscal le pidió hacer explícito con quién estaba hablando Raúl Alfaro. El testigo respondió que era "el presidente de la República". "El general Alfaro me dice que esa era la disposición que había dado el presidente de la República. Yo le digo que no vamos a cumplir, nos mantenemos en la posición de respeto a la Constitución", acotó.

Alfaro ya ha corroborado esa versión en declaraciones a la prensa y durante la investigación fiscal.

Previamente, Álvarez contó que una hora antes del mensaje golpista el entonces ministro del Interior, Willy Huerta, lo llamó para decirle que "por orden del señor presidente se dejara ingresar a los manifestantes que eran simpatizantes suyos a la Plaza de Armas".

Esta versión se corrobora con la brindada en la misma audiencia por el general PNP Manuel Lozada, quien era jefe de la Región Policial Lima durante el golpe y que hoy es acusado junto con Pedro Castillo.

—La detención—

Álvarez también narró su encuentro con Castillo cuando este ya había sido detenido en el Centro de Lima y se encontraba en la sede de la Región Policial Lima. Manifestó que el expresidente alcanzó a decirle en ese momento que se "estaba dirigiendo a la Embajada de México porque había recibido una llamada".

Según el testigo, ni Pedro Castillo ni Aníbal Torres, como su abogado, objetaron su detención.

El abogado público de Castillo cuestionó si Álvarez podía afirmar "enfáticamente" que quien estuvo tras las órdenes transmitidas por Huerta fue el presidente.

MÁS INFORMACIÓN

El abogado público de Pedro Castillo intentó poner en duda la versión de Álvarez sobre un quiebre del orden constitucional.

El defensor señaló que, a pesar del mensaje, Álvarez pudo realizar sus funciones como jefe encargado de la Policía Nacional del Perú.

Sentencia del juicio contra Ollanta Humala se conocerá el 8 de abril

El 25 de marzo empezarán los alegatos finales del caso de aportes al Partido Nacionalista Peruano.

El Tercer Juzgado Penal Colegiado Nacional de la Corte Superior Nacional anunció que el martes 8 de abril dará lectura a su sentencia del juicio contra el expresidente Ollanta Humala y otros acusados por el caso de presuntos aportes ilícitos a las campañas del Partido Nacionalista Peruano del 2006 y 2011.

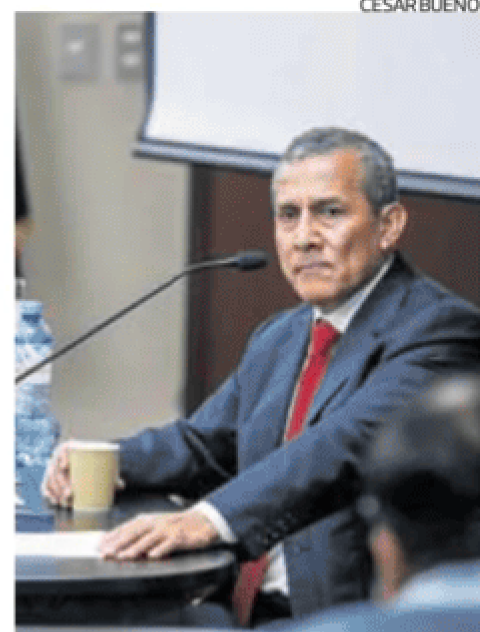
La magistrada Nayko Coronado detalló que la audiencia será presencial. Además, los miembros de la sala determinaron la agenda de las próximas sesiones para la etapa final de alegatos de los procesados.

"Ante alguna situación en particular, habilitaremos una última fecha de autodefensa material, para una situación que pueda extenderse, para el miércoles 2 de abril a las 9 a.m., que será, entendemos, muy corta. Sera un tema virtual y final. Anunciaremos la decisión final de este caso el 8 de abril", explicó la jueza.

Previamente, explicó que en la sesión del 25 de marzo concluirá la fase de exposición de los abogados y comenzarán las autodefensas de los investigados, empezando por Ollanta Humala.

En este proceso judicial por el presunto delito de lavado de activos, el fiscal Germán Juárez, del equipo especial Lava Jato, solicita una condena de 20 años de prisión para Ollanta Humala, y 26 años y seis meses para su esposa Nadine Heredia, así como la disolución del Partido Nacionalista Peruano, actualmente sin inscripción vigente.

La Procuraduría contra el Lavado de Activos ha requerido que Humala, Heredia y los otros acusados paguen S/20 millones como reparación civil. La defensa del exmandatario pide su absolución.


CÉSAR BUENO
Para la defensa de Ollanta Humala, las pruebas de la fiscalía son insuficientes.



PARA LOS QUE QUIEREN MÁS

COMBO FAMILIAR

1 POLLO A LA BRASA + 1/4 DE POLLO (PIERNA) + PAPAS FRITAS ONDULADAS O TIYAPUY FAMILIARES + ENSALADA PARRILLERA FAMILIAR

DE S/100 A

S/79.90

POR S/ 15.90

AGREGUE SU COMPLEMENTO FAVORITO



Chaufa familiar (sin pollo)


Anticuchos (2 palitos)


Picarones (6 uds.)


Salchipapas Frankfurter


Tequeños de lomo (6 uds.)

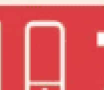
Yuquitas a la huancaína


Mollejitas a la parrilla

Porción de chorizos (2 uds.)


Aguas frescas a elección 2L (*)

*Agua loco del pollo *De la selva su agua *Agua andina *Emoliente *Agua mágica

MED PEDIDOS: mediterraneo.com.pe |  715-5555







 MediterraneoPaginaOficial

 mediterraneo.rest

Promoción válida del 14 al 20 de marzo de 2025. No aplica descuentos sobre esta promoción. Imágenes referenciales. Válido para salón, pedidos a domicilio y llevar.

MIRADA

DIANA SEMINARIO
Periodista



A la Constitución se la respeta

Mientras la inseguridad ciudadana crece sin control, el Ministerio Público y el Ejecutivo se enfrentan, y la infraestructura de puentes está al borde del colapso, se vienen dando pasos concretos para restablecer el respeto a la Constitución, dejando en claro que cuando esta se vulnere se debe sancionar.

Un ejemplo de este camino es el juicio a Pedro Castillo por los delitos de rebelión, abuso de autoridad y grave perturbación de la tranquilidad pública por el golpe de Estado del 7 de diciembre del 2022, cuando anunció el cierre del Congreso y tenía previsto intervenir el Ministerio Público y el Poder Judicial.

Otro caso concreto es el pedido de inhabilitación al expresidente Martín Vizcarra y a quien fuera el presidente del Consejo de Ministros, Salvador del Solar, por el cierre del Congreso del 2019. La Comisión Permanente votó por su inhabilitación para ejercer la función pública y ahora será el pleno del Congreso el que decidirá la suerte de ambos personajes.

Según lo que aprobó el miércoles la Comisión Permanente, "la suspensión del procedimiento de elección de magistrados no podía ser materia de cuestión de confianza, al no tratarse de un proyecto de ley. Consecuentemente, el presidente Martín Vizcarra no podía interpretar que, al haber elegido un magistrado, se había denegado la confianza".

> "Se vienen dando pasos para restablecer el respeto a la Constitución, dejando en claro que, cuando esta se vulnere, se debe sancionar".

En el caso de Salvador del Solar, se aprobó la sanción por haber planteado la cuestión de confianza para suspender el proceso de elección de los magistrados del Tribunal Constitucional (TC) sin que haya sido discutida y aprobada en sesión de Consejo de Ministros.

Si bien el TC convalidó el cierre del Congreso del 2019, una sentencia dada en el 2023 por el mismo tribunal calificó que es contraria a la Constitución la denegatoria fáctica de la cuestión de confianza y establece que es competencia del Congreso determinar su rechazo, rehusamiento o su negatoria.

Para el expresidente del TC Óscar Urviola, los magistrados que declararon constitucional el cierre del Congreso por denegación fáctica de la confianza debieron haber sido denunciados por violación a la Constitución. Los magistrados que validaron el cierre fueron Marianella Ledesma, Eloy Espinoza Saldaña, Manuel Miranda Canales y Carlos Ramos Núñez (fallecido). Votaron en contra los magistrados Ernesto Blume, José Luis Sardón y Augusto Ferrero (fallecido).

El juicio a Pedro Castillo por el golpe de Estado, la sentencia del 2023 del TC y el pedido de inhabilitación por el cierre del Congreso del 2019 deben ser una muestra de que a la Constitución se la respeta.

El Comercio no necesariamente coincide con las opiniones de los articulistas que las firman, aunque siempre las respeta.

Excanciller Javier González-Olaechea también renuncia al PPC

Desiste de su intención de postular a la presidencia. Se suma a la salida de Fernando Cillóniz.

El excanciller Javier González-Olaechea renunció a su militancia en el Partido Popular Cristiano (PPC) y, con esto, a su precandidatura presidencial con esa agrupación para las elecciones del 2026.

Esta es la segunda baja en el PPC en solo dos semanas. El pasado 27 de febrero, el partido anunció la renuncia del empresario Fernando Cillóniz a su militancia y a sus intenciones de ser el candidato presidencial de la organización política.

La medida se debió al vínculo de Cillóniz con dos empresas de Odebrecht ligadas al proyecto de irrigación Olmos, en Lambayeque.

A través de una carta que difundió ayer, González-Olaechea agradeció el apoyo a su precandidatura y por haber sido acogido "de forma cálida y leal compartiendo la vocación de servir a los demás".

La carta de renuncia del exministro del gobierno de Dina Boluarte fue enviada al presidente del PPC, Carlos Neuhaus. El texto no precisa las causas de su salida, solo explica que lo hace "tras una profunda reflexión".

"Abrigo la esperanza de que en las próximas elecciones generales el Perú encuentre no solo a la persona honrada y capaz, sino también a un equipo con iguales condiciones predispuesto a escuchar, priorizar y ejecutar las indispensables reformas y las evidentes urgencias nacionales para solucionar los problemas principales de las familias peruanas".

Según información oficial, González-Olaechea estuvo afiliado al PPC desde el 12 de julio del año pasado. Por entonces, aún se desempeñaba como ministro de Relaciones Exteriores del gobierno.

No obstante, su militancia en el partido se conoció en setiembre, tras su renuncia a la cancillería.

VOCEADOS

Con las renuncias de González-Olaechea y Cillóniz, en el PPC, hay al menos tres precandidatos presidenciales voceados: Carlos Neuhaus, presidente del partido; Javier Bedoya Denegri, secretario general de la agrupación; y Óscar Valdés, ex primer ministro.

JESÚS SAUCEDO



González-Olaechea se afilió al PPC en julio del 2024, cuando aún era canciller.

El Eficcop tiene 36 casos complejos con 517 investigados

El Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder dio un balance respecto de su trabajo, que incluye pesquisas a autoridades del actual gobierno.

ALEXANDER VILLARROEL Z.

A poco más de dos años y medio de su creación, el Equipo Especial de Fiscales contra la Corrupción del Poder (Eficcop) tiene a su cargo 36 casos complejos, los cuales comprenden a un total de 517 personas naturales y jurídicas investigadas. Son pesquisas relacionadas a personajes que han ocupado un cargo, por designación o por elección popular, y que en el desempeño de su función incurrieron en presuntos actos de corrupción.

En una conferencia de prensa, el Ministerio Público brindó un balance general sobre el trabajo del Eficcop. Este fue creado el 14 de julio del 2022 y, desde diciembre del año pasado, fue incorporado como parte del subsistema anticorrupción por decisión de la fiscal de la Nación, Delia Espinoza.

—Sumas y restas—

Se informó que, de los 36 expedientes a cargo del Eficcop, 21 se encuentran en etapa preliminar, 14 en investigación preparatoria y 1 en etapa intermedia.

BRITANIE ARROYO



Delia Espinoza, fiscal de la Nación (al centro), estuvo solo al inicio de la conferencia de prensa del Eficcop.

MÁS INFORMACIÓN

Víctor Cubas, vocero del Ministerio Público, denunció una "campaña de desinformación, de deslegitimación, para alentar una posible intervención al Ministerio Público".

Entre los casos en investigación preparatoria que se resaltaron están Puente Tarata (con 13 investigados), Asesores en la Sombra (26 investigados), el MarkaGroup (24 investigados) y Los Operadores de la Reconstrucción (más de 40 investigados).

Consultado, el fiscal coordinador Mirko Cano confirmó que las pesquisas comprendían a autoridades de los gobiernos de Martín Vizcarra, Pedro Castillo y "del actual gobierno". No precisó nombres.

El más avanzado es el Caso Sunat, el cual comprende a Bruno Pacheco, quien fue secretario de Palacio de Gobierno en la era Castillo. Se encuentra en la etapa intermedia; es decir, ya se formuló acusación y se está a la espera del saneamiento antes de decidirse si se irá a juicio.

También se informó que hay 10 procesos de colaboración eficaz a cargo del Eficcop y que están en su etapa final.

Gobierno plantea "expulsar a empresas extranjeras corruptas"

La presidenta Dina Boluarte anunció que el Minjus alista un proyecto de ley con ese fin.

La presidenta Dina Boluarte anunció que su administración elabora un proyecto de ley que busca expulsar a las empresas extranjeras que cometan delitos de corrupción e impedir que las compañías nacionales que también hayan caído en esos ilícitos no puedan seguir licitando con el Estado.

"En el marco de nuestra Constitución, he pedido a nuestro ministro de Justicia, Eduardo Arana, elaborar un proyecto de ley para que se expulse a las empresas extranjeras corruptas para que nunca más vuelvan a trabajar en el Perú. Igualmente para que las empresas nacionales corruptas no liciten en el Estado", manifestó ayer durante el discurso que dio al participar en la inauguración de la IE 1190 Felipe Guaman Poma de Ayala, en Lurigancho-Chosica.

Según la mandataria, con esa normativa se espera reforzar la lucha contra la corrupción con normas que "no den ventajas a los delincuentes" e impedir que puedan burlarse cambiando sus nombres para seguir licitando "como si nada pasara".

"Confío en que el Congreso atenderá este proyecto de ley con prioridad, porque no podemos, no debemos trabajar con empresas corruptas ni con corruptores que están dentro de esas empresas", aseveró.

De acuerdo con la mandataria, con esta propuesta también se benefician las empresas honestas, tanto nacionales como extranjeras, para que apuesten por el Perú.

"Por estas empresas corruptas perdían las posibilidades. Por ello, invito que las empresas honestas, decentes, que aman a la patria, nacionales y extranjeras, aquí está un país que les abre los brazos", indicó la jefa del Estado.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



Boluarte estuvo ayer en la inauguración de un colegio en Lurigancho-Chosica.

CANCILLERÍA



La norma que autoriza el viaje del canciller fue publicada anoche.

Elmer Schialer viaja a India y Reino Unido

Hasta el 22 de marzo, el despacho del canciller estará a cargo del primer ministro Adrianzén.

El canciller Elmer Schialer estará fuera del país desde hoy hasta el 22 de marzo, y su despacho quedará a cargo del primer ministro Gustavo Adrianzén.

Una resolución suprema publicada anoche en una edición extraordinaria del diario oficial "El Peruano" autorizó el viaje de Schialer a Nueva Delhi, en la República de la India, y a Londres, en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

En Nueva Delhi, el canciller participará en la décima edición del Diálogo Raisina. Se trata de la principal conferencia de la India sobre geopolítica y geoeconomía, que reúne anualmente a líderes gubernamentales, empresariales, académicos, de medios de comunicación y de la sociedad civil para debatir los desafíos globales y explorar oportunidades de cooperación.

El titular del Ministerio de Relaciones Exteriores también se reunirá con su homólogo indio Subrahmanyam Jaishankar para abordar temas de interés común en los ámbitos político-diplomático, económico-comercial y cultural.

En Londres tiene previsto reunirse con su homólogo David Lamy para conversar sobre cooperación en materia comercial e inversiones.

Además, según señala la resolución, suscribirá el Convenio para Eliminar la Doble Tributación y Prevenir la Evasión y la Elusión Fiscal. Y se reunirá con el secretario general de la Organización Marítima Internacional, para abordar el fortalecimiento de la seguridad marítima y la protección del ecosistema marino del Perú.

Trump amenaza con aranceles de hasta 200% a los licores de la UE



ISRAEL LOZANO GIRÓN

POSTURA. Según mandatario, medida "beneficiará al sector del vino y el champán en EE.UU.". Para experto, hay incertidumbre en el mercado por la magnitud de los impactos en la economía global.



AFP

Casi el 10% del vino producido en la Unión Europea –contra la que Trump volvió a cargar– es exportado a EE.UU.

Esta semana el mandatario estadounidense, Donald Trump, oficializó la aplicación de aranceles del orden del 25% al acero y al aluminio. En respuesta, Úrsula von der Leyen, presidenta de la Comisión Europea, oficializó la aplicación de tarifas a bienes estadounidenses por hasta 26.000 mlls. de euros (cerca de US$28.165 mlls.).

Es esta contramedida de Bruselas la que ha motivado un nuevo mensaje desde la Casa Blanca: Trump amenazó con imponer aranceles de hasta 200% al vino y al resto de bebidas alcohólicas procedentes de la Unión Europea.

"Si este arancel no se elimina de inmediato, EE.UU. impondrá un arancel del 200% a todos los vinos, champanes y productos alcohólicos procedentes de Francia y otros países de la UE", indicó.

Según EFE, Trump dijo que la medida que amenaza con imponer "beneficiará enormemente al sector del vino y el champán en EE.UU." y volvió a cargar contra la UE, a la que acusó de haber sido fundada "con el solo propósito de aprovecharse de EE.UU.".

Un arancel del 200% dañaría de manera destacada al sector vitivinícola europeo, ya que el vino es la principal bebida alcohólica que la UE vende a EE.UU.

—**Impactos**—

La imposición de aranceles y las contramedidas han abierto un escenario de incertidumbre en el mercado sobre la magnitud de los impactos en la economía global. Así lo detalla Carlos Prieto, gerente de Estudios Económicos del BCP.

"Es bastante difícil jugarse con un número puntual de impacto por los múltiples aranceles. En lo que sí hay consenso es que los aranceles tendrían un impacto negativo en el crecimiento propio de EE.UU. y llevaría a mayor inflación", detalló.

La reacción del mercado ha sido negativa y de incertidumbre. "JP Morgan elevó el riesgo de recesión [para la economía de EE.UU.] de 30% a 40%. Goldman Sachs, de 15% a 20%, y Morgan Stanley recortó su proyección de crecimiento de EE.UU. a 1,5% cuando el año pasado creció 2,8%", refirió Prieto.

Los temores de recesión también han llevado a una caída en la plaza bursátil estadounidense, la cual ha borrado todas las ganancias que se registraron inicialmente tras la victoria de Trump. Así, luego de los anuncios sobre los aranceles a la UE, el índice industrial Dow Jones cayó 1,30% y el tecnológico Nasdaq bajó 1,96%.

Por su parte, el índice ampliado S&P 500 cayó 1,39% cotizado en 5.521,52 puntos para entrar en zona de corrección, lo que significa que perdió 10% desde su máximo anual alcanzado el 19 de febrero.

Los temores de recesión también han debilitado el dólar. "Con un mercado estadounidense preocupado por la recesión, las previsiones para la revisión de la tasa de interés de la FED también han cambiado", indicó Prieto.

DE LA GUERRA ARANCELARIA

Efectos en el Perú

Prieto remarcó que, ante la escalada de la guerra arancelaria, la posibilidad que tiene el Perú de aislarse de los impactos es difícil.

"No solo para el Perú, sino para cualquier economía pequeña y abierta", señaló.

En esa línea, el impacto sobre la economía peruana está muy ligado al desempeño económico de sus principales socios comerciales. "Son escenarios aislados, no acumulativos", dijo.

En tanto, el BCP actualizó su proyección de crecimiento para la economía de 2,8% a 3,2%. No obstante, Prieto sostuvo que "hay que monitorear los riesgos, y este es uno de ellos".

OPINIÓN

EVANS AVENDAÑO
CEO de Aeropuertos del Perú



En defensa de las economías de escala

Lamentablemente, existe una desconfianza en los ciudadanos hacia las grandes corporaciones. Se tiende a pensar que son entidades inherentemente deshonestas que tratan de extraer todo el valor a sus clientes, eludir el pago de impuestos, perjudicar a sus empleados o eliminar la competencia. En general, anteponer el lucro por sobre la ética empresarial.

Es innegable que algunas corporaciones han tenido esas intenciones, pero no es la regla común, sobre todo en aquellos países cuyos sistemas económicos se fundamentan en el libre mercado, en el respeto a la propiedad privada y que han desarrollado instituciones que respetan el Estado de derecho. No es una paradoja que las naciones que han desarrollado estos tres pilares generan mayores niveles de confianza y cooperación recíproca, generando así un mayor dinamismo en las relaciones comerciales.

Pero son precisamente estas grandes corporaciones las que mayor prosperidad han originado en sus entornos. Las economías de escala y los precios más bajos que pueden alcanzar han generado que un gran número de consumidores puedan permitirse bienes que, de otro modo, hubieran estado fuera de sus posibilidades financieras. Esta democratización del consumo genera mayores niveles de calidad de vida.

Las grandes empresas, en promedio, pagan salarios más altos y ofrecen beneficios y condiciones laborales superiores en comparación con las empresas más pequeñas debido a que, en la medida en que se expanden, sus niveles de productividad aumentan. Asimismo, las grandes empresas son formales y contribuyen significativamente con el pago de impuestos para que el Estado funcione. Según datos de la Sunat, los principales contribuyentes aportan con el 80% de la recaudación tributaria.

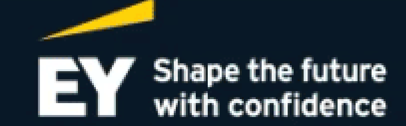
"No solamente debemos desregular, sino también maximizar la canalización del uso de los recursos".

En una economía de mercado, los salarios están correlacionados precisamente con la productividad del trabajador. Ergo, políticas públicas destinadas a incrementar o, en su defecto, a no interponerse en el desarrollo de la productividad de un negocio, y en buscar las economías de escala necesarias son fundamentales para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos.

Una mayor regulación gubernamental sobre las empresas influye no solo en que estas sean menos productivas, sino que además hace que sea más difícil que sus trabajadores tengan mejores salarios y condiciones. Asimismo, cuanto más regula el Estado, esto favorece a las grandes corporaciones con amplios departamentos de cumplimiento regulatorio, en desmedro de aquellas de menor escala. La regulación constituye una especie de costo fijo, desalentando la entrada al mercado, incentivando la informalidad y generando mayores índices de concentración de mercado.

No solamente debemos desregular, sino también maximizar la canalización del uso de los recursos, evitando proteccionismos y dejando que sean los consumidores, quienes votan con su billetera, los que determinen quiénes son los perdedores y ganadores. Son ellos quienes llevan a cabo el proceso de "destrucción creativa" en el libre mercado.



Líderes Empresariales del Cambio 2025




ENTREVISTA

MIRIAM PASTOR Y EDUARDO FLORES

Fundadores de Agroindustrias Emic

"Aumentaremos las exportaciones y ya no vamos a ser una mediana empresa"

Los fundadores de la compañía agroindustrial fueron reconocidos como Líderes Empresariales del Cambio. Esperan inaugurar una tercera planta.

El rubro de industrias alimentarias es un negocio con mucha diversidad de productos. Como cuentan Miriam Pastor y Eduardo Flores, fundadores de Agroindustrias Emic, su negocio ha ido en constante crecimiento, acompañado de la demanda de distintas cadenas de supermercados y autoservicios. Por ello, la marca tiene decenas de productos de marca blanca (lo produce y otro lo vende bajo su propia marca) para supermercados como Wong y Metro. Además, la empresa busca impulsar su propia marca, Arezzo.

—¿Cómo deciden incursionar en el rubro de salsas?

Miriam Pastor (MP): Agroindustrias Emic nació en 1993. Mi esposo es ingeniero de industrias alimentarias, estaba viendo las oportunidades de los ingenieros de esa rama, porque en esa época la industria alimentaria todavía estaba incipiente.

Eduardo Flores (EF): Era una de las carreras nuevas que tuvo la Universidad Agraria. Saliendo de la universidad trabajé en Hoja Redonda, en Chincha. Era una fábrica de conservas donde hacíamos pasta de tomate, jugo de naranja, frijoles, espárragos, todo enlatado. De ahí me trajeron a una subsidiaria en Lima.

ALESSANDRO CURRARINO



"Nos sentimos las personas más felices del mundo al ser nominados".

—¿Qué implica abarcar una variedad de productos como son las salsas?

MP: El éxito de una compañía es dar una buena calidad. Si presentas siempre un buen producto con un buen precio, no se va nunca.

EF: Miriam decía que, cuando aparece un nuevo producto, había que desarrollarlo para el fin de semana.

—¿Cuántos trabajadores tienen actualmente?

MP: Llegamos a casi 200, pero con la automatización hemos reducido a 120.

—¿A qué países exportan?

MP: Vendemos a Japón, Colombia –que es un mercado bueno–, Francia y Estados Unidos.

—¿Cómo vienen las inversiones este año y cuánto estiman que facturarán?

EF: Estamos trayendo una máquina 'sachetera' italiana que debe llegar en un par de meses. Son S/3 millones de inversión.

MP: Siempre cerramos bien. En las épocas de antes, las ganancias tenían márgenes altos. Todo eso iba a un ahorro para comprar máquinas. Este año veo que se ha aumentado un poco [la ganancia], pero no veo los márgenes de antes. Ahora hay más competencia. Este año, con la construcción de la nueva planta, aumentarán las exportaciones, ya no vamos a ser una mediana empresa.



AFP

Noboa no detalló cómo será la alianza con la empresa de Erik Prince, pero uno de sus ministros dijo que brindará asesoramiento a las fuerzas de seguridad.

Noboa se alía con empresa involucrada en crímenes



ROGER ZUZUNAGA RUIZ

POLÉMICO. Presidente ecuatoriano firma alianza estratégica con Blackwater, un ejército de mercenarios vinculado a una matanza en Bagdad, para combatir la criminalidad. Analistas sostienen que se trata de un acto "populista" a un mes de jornada electoral donde el mandatario buscará la reelección.

El 6 de marzo, un ataque entre bandas criminales dejó al menos 22 muertos en Guayaquil, el epicentro del tráfico de drogas en Ecuador, en lo que fue uno de los días más sangrientos del año en el país que se ha convertido en el más violento de América Latina, y que en las últimas semanas experimenta un repunte de asesinatos. Cinco días después, el presidente Daniel Noboa anunció que estableció una "alianza estratégica" con el empresario y exmilitar Erik Prince, fundador de la empresa de seguridad privada Blackwater –involucrada en crímenes en Bagdad hace 18 años y que hoy lleva el nombre de Constellis Holdings–, para luchar contra el "narcoterrorismo" y el crimen organizado.

El ministro del Interior, John Reimberg, dijo ayer que Prince dará asesoramiento a las fuerzas de seguridad y descartó que el tema tenga que ver con la desconfianza que hay hacia la policía en el combate al crimen.

El acercamiento de Noboa con Prince se da en medio del proceso electoral en Ecuador, que el próximo 13 de abril celebrará la segunda vuelta donde el presidente buscará la reelección ante la candidata del correísmo Luisa González.

Es oportuno señalar que la tasa de homicidios en Ecuador escaló desde los 6 por cada 100.000 habitantes en el 2018 hasta los 38 en el 2024. El récord ocurrió en el 2023, con 47 homicidios por cada 100.000 habitantes.



AFP

Mercenarios de Blackwater durante una operación en Bagdad en el 2007.

—Demagogia—

¿Por qué Noboa recurre en este momento a Erik Prince? El analista político ecuatoriano Mauricio Alarcón-Salvador, director de la ONG Ciudadanía y Desarrollo, le dijo a **El Comercio** que lo anunciado por el presidente es un acto claramente electoral que raya en la demagogia y el populismo.

"Daniel Noboa recurre a este mercenario internacional, fuertemente criticado en el ámbito mundial y con antecedentes, para dar un golpe de imagen en esta segunda vuelta y quizá aparentar que está buscando algo que permita combatir la inseguridad", explicó tras señalar que tener a Eric Prince y Blackwater constituiría básicamente la contratación de grupos paramilitares por fuera de la ley.

Ernesto Anzieta, analista ecuatoriano de relaciones internacionales, manifestó a este Diario que el cuestionamiento desde las Fuerzas Armadas es que la incorporación de contratistas privados solo refuerza la idea de la pérdida de control de los órganos regulares. "Es decir, más que ser un mensaje de fuerza, se proyecta como uno de debilidad y hacia lo interno un desprestigio a las fuerzas militares", anotó Anzieta.

LO QUE DEBE SABER

En 1997, Erik Prince fundó Blackwater, una empresa militar de servicios de seguridad. En el 2007, se vio envuelta en la masacre de la plaza Nisour, donde sus empleados mataron a 17 civiles en Bagdad.

Prince ha sido vinculado con operaciones de inteligencia para China y Emiratos Árabes Unidos. También ha sido investigado por violaciones a embargos de armas que pesan sobre Libia.

Bolivia anuncia paquete de medidas ante grave escasez de combustibles

Habrá clases virtuales y se restringirá uso de autos oficiales. Faltan divisas para importar carburante.

El presidente de Bolivia, Luis Arce, anunció una decena de medidas para enfrentar la aguda escasez de combustibles en el país, que se ha agravado en las últimas semanas por falta de divisas para su importación.

"Bolivia no está quebrada, tiene una economía que sigue generando inversión pública", explicó el mandatario en un mensaje televisado, rodeado por sus ministros.

Las medidas están orientadas a combatir la falta de carburantes en Bolivia, donde en los últimos días se han vuelto a ver largas filas de vehículos en las gasolineras.

Entre las acciones figuran la reducción del empleo de vehículos estatales, la instalación de clases virtuales, cambios de horarios para funcionarios y la priorización de distribución de combustibles entre el sector agropecuario, que teme perder sus cosechas.

El presidente también anunció mayores controles militares en fronteras y puntos de distribución para evitar el contrabando y el mercado negro, así como un incremento de los volúmenes de suministro en las estaciones de servicio.

Arce descartó implementar propuestas de algunos sectores como la devaluación de la moneda o eliminar la subvención de carburante.

"El problema que hoy enfrenta nuestro país es muy simple, es la falta de liquidez de dólares transitoria", agregó Arce.

Bolivia atraviesa una crisis económica por escasez de la moneda estadounidense. Durante años, echó mano de sus reservas líquidas para importar gasolina y diésel que compra a precio internacional y distribuye a valor subsidiado en el mercado interno.



EFE

En los últimos días se han visto largas colas de vehículos en las gasolineras.

Putin apoya tregua de 30 días bajo ciertas condiciones


AP
Putin expresó su deseo de hablar telefónicamente con Trump para discutir la propuesta que ponga fin a la guerra.

Presidente ruso ve "inconvenientes" en aplicación de propuesta de alto el fuego. En tanto, enviado estadounidense llegó a Moscú para abordar este tema con autoridades rusas.

El enviado especial de Estados Unidos para Medio Oriente y Rusia, Steve Witkoff, llegó ayer a Moscú para abordar la propuesta de alto el fuego de 30 días acordada con Ucrania. Sobre este tema, el presidente ruso, Vladimir Putin, aseguró que está a favor de la tregua, pero ve problemas en su aplicación y verificación, así como "inconvenientes".

Al hablar de los inconvenientes, se preguntó qué será de los soldados ucranianos que combaten aún en la región rusa de Kursk. "¿Todos los que están allí van a salir sin combatir? ¿Les debemos dejar marchar después de que hayan cometido numerosos crímenes contra la población civil? ¿O los dirigentes ucranianos les ordenarán deponer las armas y rendirse? ¿Cómo lo haremos? No se entiende", dijo en rueda de prensa en el Kremlin.

También opinó lo mismo sobre los dos mil kilómetros de frente en territorio ucraniano, donde –aseguró– las tropas rusas avanzan en casi todos los sectores y tiene opciones de rodear a unidades enemigas.

"¿Cómo se van a utilizar esos 30 días? ¿Para que Ucrania continúe la movilización forzosa? ¿Para que allí desplieguen armas?", señaló.

Putin también cuestionó quién se encargará del control y la verificación del cese de las hostilidades y de que el enemigo no lo aproveche para reagruparse.

MANIPULADOR

El presidente ucraniano, Volodimir Zelenski, afirmó que Putin se prepara para rechazar la propuesta de un alto el fuego, después de que este dijera que apoya una tregua bajo condiciones, y calificó sus palabras como "manipuladoras".

—Expresan disposición—

El presidente ruso se mostró dispuesto a tratar con EE.UU. sobre la aplicación de la tregua, acuerdo que Washington y Kiev alcanzaron en la ciudad saudí de Yeda. "Puede ser que el presidente (Donald) Trump y yo lo hablemos por teléfono y lo discutamos juntos", sostuvo.

A su vez, Trump aseguró que las conversaciones con Rusia sobre Ucrania "están yendo bien", y que le encantaría hablar con el presidente Putin. "Tenemos que terminar con esto rápido", indicó.

Jueza libera a 114 detenidos durante protestas en Argentina


AFP
En la protesta del miércoles participaron jubilados, barras de fútbol y sindicatos.

Magistrada subrayó que en manifestación a favor de los jubilados estaban en juego derechos básicos.

Una jueza argentina ordenó ayer la liberación de 114 personas detenidas durante la manifestación del miércoles en los alrededores del Congreso en apoyo a los jubilados, al considerar que estaban en juego "el derecho a la protesta" y "la libertad de expresión".

Karina Andrade, titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 15 de la Ciudad de Buenos Aires, dispuso la "inmediata soltura" de los detenidos por su participación en la movilización en defensa de los derechos de los jubilados.

"Se encontraban en juego derechos constitucionales fundamentales como son el derecho a la protesta, a manifestarse en democracia, a peticionar ante las autoridades, a la libertad de expresión", aseguró en su fallo.

La protesta, a la que se sumaron barras del fútbol y sindicatos, fue en apoyo a la actualización de pensiones, la restitución de la cobertura de medicamentos y otros puntos.

Según la jueza Andrade, la información sobre las detenciones "se volvía imprecisa y dificultosa", las fuerzas de seguridad dejaron de brindar detalles sobre las detenciones, como la hora y lugar donde ocurrieron y tampoco informaban qué delitos específicos habían cometido los detenidos o el sitio donde serían alojados.

El ministro de Justicia, Mariano Cúneo, calificó en sus redes sociales a los manifestantes que apoyaron a los jubilados como "criminales organizados" y afirmó que se trató de "delincuentes cometiendo delitos a la vista de toda la sociedad".

Asimismo, el alcalde de la Ciudad de Buenos Aires, Jorge Macri, sostuvo que más de la mitad de las personas intervenidas tienen antecedentes penales.

Caso de corrupción sacude al Parlamento Europeo

Se detuvo a varias personas por supuestas coimas para favorecer a la empresa china Huawei.

Varias personas fueron detenidas ayer dentro de una investigación anticorrupción vinculada al Parlamento Europeo, según informó la fiscalía federal belga, en medio de reportes en los medios locales sobre que la empresa china Huawei sobornó a legisladores de la Unión Europea (UE).

Unos 100 agentes de la policía federal llevaron a cabo 21 registros en Bruselas, así como en Flandes, Valonia y Portugal, según la fiscalía federal.

Los sospechosos fueron detenidos para ser interrogados en "relación con su supuesta participación en corrupción activa dentro del Parlamento Europeo, así como por falsificación y uso de documentos falsificados", señalaron los fiscales. "Los delitos fueron supuestamente cometidos por una organización criminal".

Según una investigación del periódico "Le Soir" y otros medios, se sospecha que cabilderos que trabajan para el gigante de telecomunicaciones chino Huawei sobornaron a eurodiputados actuales o anteriores para promover la política comercial de la empresa en Europa.

La fiscalía federal, que no identificó a Huawei, dijo que se cree que la corrupción ocurrió de forma "regular y muy discreta desde el 2021 hasta el día de hoy, y tomando diversas formas, como remuneración por adoptar posiciones políticas o regalos excesivos como gastos de comida y viajes o invitaciones regulares a partidos de fútbol".

Se informó que la policía incautó varios documentos y objetos durante los registros.


AFP
La oficina de asistentes del eurodiputado Fulvio Martusciello fue allanada.

Activistas judíos protestan en la Torre Trump por detención de portavoz propalestino

Varios centenares de activistas y simpatizantes de una organización judía estadounidense que apoya la causa palestina realizaron una manifestación relámpago en el interior de la Torre Trump, la residencia neoyorquina del presidente estadounidense, denunciando su ofensiva contra la libertad de expresión.

Vestidos con camisetas rojas con letras blancas, en referencia al movimiento Make America Great Again ('Hagan a Estados Unidos grande otra vez') popularizado por Donald Trump, los manifestantes tomaron el ultraseguro rascacielos de Manhattan a última hora de la mañana para desplegar pancartas y gritar consignas hostiles contra el dueño del lugar.

"Luchen contra los nazis, no contra los estudiantes", corearon los manifestantes antes de que algunos fueran arrestados.

Según la policía de Nueva York, 98 personas fueron detenidas.

AFP



"Los judíos piden dejar de armar a Israel", proclamaban los manifestantes.

Los manifestantes, convocados por la organización Jewish Voice for Peace, protestaron por el arresto el pasado fin de semana de Mahmoud Khalil, una destacada figura de las protestas propalestinas en la Universidad de Columbia.

"Libertad para Mahmoud, libertad para Palestina", decía una pancarta, en relación con la detención en espera de deportación de Khalil, quien posee una tarjeta verde de residente permanente en Estados Unidos.

Un ataque con granada entre bandas en Bogotá deja tres muertos

La explosión de una granada en pleno centro de Bogotá dejó la noche del miércoles tres muertos y otros nueve heridos, informó la alcaldía de la capital colombiana, escenario hace unas semanas de un ataque similar en la misma zona.

La explosión, registrada en el barrio de San Bernardo, fue causada por una granada, confirmó la policía de Bogotá.

El ataque responde a "una confrontación entre dos grupos delincuenciales organizados" locales que se disputan la zona, conocidos como Los Venecos y Los Costeños, indicó la policía.

EDICTOS

ANEXO I

El Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor Nº 1 ha emitido el día 21 de enero de 2025, la siguiente resolución:

EXPEDIENTE	RESOLUCIÓN FINAL N°	ADMINISTRADOS
0586-2024/PS1	0133-2025/PS1	DENUNCIANTE: LUISABIB MORALES APONTE DENUNCIADA: PUBLITOURS REPS S.A.C.

TENOR DE LA PARTE RESOLUTIVA

PRIMERO: Sancionar a Publitours Reps S.A.C. con 2,02 UIT, por la comisión de una infracción al deber de información, tipificada en el artículo 2° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, en la medida que no brindó información oportuna y clara a la denunciante, sobre las políticas de respecto a las cancelaciones, reprogramaciones y devoluciones de los servicios contratados.

SEGUNDO: Requerir a Publitours Reps S.A.C., el cumplimiento espontáneo de la multa, de conformidad con lo establecido en el numeral 4 del artículo 205 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, bajo apercibimiento de iniciarse el procedimiento de ejecución coactiva respectivo. El sancionado sólo pagará el 75% de la multa si consiente la presente resolución y procede a cancelarla en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente Resolución, conforme a lo establecido en el artículo 113° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

TERCERO: Archivar el procedimiento sancionador iniciado en contra de Publitours Reps S.A.C. por la comisión de presuntas infracciones al deber de idoneidad, tipificado en el artículo 19° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor, referidas a que: (i) no habría enviado a la denunciante un documento que acredite haber realizado la reserva de alguno de los servicios del paquete turístico contratado, pese al pago realizado; (ii) no habría cumplido con reembolsar a la denunciante el monto pagado como anticipo del paquete turístico contratado.

CUARTO: Archivar el procedimiento sancionador iniciado en contra de Publitours Reps S.A.C. por la comisión de una presunta infracción a lo establecido en el artículo 152° del Código, en la medida que se habría negado a entregar a la denunciante el libro de reclamaciones.

QUINTO: Ordenar a Publitours Reps S.A.C., en calidad de medida correctiva, que en el plazo máximo no prorrogable de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de notificada la presente Resolución Final, cumpla con reembolsar el monto ascendente a US$ 1 500,00 pagados por el paquete turístico materia de denuncia.

Publitours Reps S.A.C. deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente apartado ante este Órgano Resolutivo en el plazo máximo no prorrogable de cinco (05) días, contando a partir del día siguiente del vencimiento del plazo otorgado para el cumplimiento de dicha medida correctiva, bajo apercibimiento de imponer una multa coercitiva de entre una (1) una y tres (3) UIT según corresponda, por incumplimiento de mandato, conforme a lo señalado en el artículo 117° de la Ley N° 29571, Código de Protección y Defensa del Consumidor.

SEXTO: Ordenar a Publitours Reps S.A.C. que, en un plazo no mayor a quince (15) días hábiles contado a partir del día siguiente de la notificación de la presente resolución, cumpla con el pago de las costas de esta instancia a la parte denunciante ascendente a S/ 36,00, sin perjuicio del derecho de ésta de solicitar la liquidación de los costos una vez concluida la instancia administrativa. La evaluación de las solicitudes de liquidación estará a cargo de este Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos. Publitours Reps S.A.C. deberá acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo, ante este Órgano Resolutivo, en el plazo máximo de cinco (5) días contados a partir del vencimiento de plazo otorgado en el párrafo precedente, bajo apercibimiento de imponerle una multa coercitiva por incumplimiento del pago de costas y costos, conforme a lo señalado en el artículo 118° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

SÉTIMO: Informar a las partes que la presente resolución tiene vigencia desde el día de su notificación y no agota la vía administrativa. En tal sentido, se informa que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 33.1 del artículo 33º de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los procedimientos de protección al consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, contra lo dispuesto por la presente jefatura procede el recurso impugnativo de apelación. Cabe señalar que dicho recurso deberá ser presentado ante el Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor N° 1 en un plazo máximo de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente de su notificación, caso contrario la resolución quedará consentida.

OCTAVO: Informar a las partes que, conforme se dispone en el artículo 34° de la Directiva N° 001-2021/COD-INDECOPI, Directiva Única que regula los procedimientos de protección al consumidor previstos en el Código de Protección y Defensa del Consumidor, las resoluciones de los Órganos Resolutivos de Procedimientos Sumarísimos de Protección al Consumidor que ponen fin al procedimiento no requieren de una declaración de consentimiento expreso.

NOVENO: Disponer la inscripción de Publitours Reps S.A.C. en el Registro de Infracciones y Sanciones del INDECOPI, una vez que la resolución quede firme en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 119° del Código de Protección y Defensa del Consumidor.

En ese sentido, con este aviso se notifica el referido acto administrativo, de conformidad con lo dispuesto en la Directiva N° 001- 2013/TRI-INDECOPI, cuyo Texto fue unificado a través de la Directiva N° 002-2022/TRI-INDECOPI y surte efectos al día siguiente de la publicación. Asimismo, se informa al denunciado que puede apersonarse a hacer lectura del expediente en las oficinas del Indecopi ubicadas en Calle De La Prosa Nº 104, San Borja, previa citada otorgada.

CARLA REYES FLORES
Jefa
Órgano Resolutivo de Procedimientos Sumarísimos
de Protección al Consumidor N° 1

Polémica por posible cobro de pensiones en San Marcos



CARLOS GONZALES VERA

DEBATE. Rectora Jeri Ramón sostiene que es injusto que estudiantes de colegios privados reciban una educación gratuita y no paguen pensión. Un sector considera que no puede haber distingo entre alumnos, mientras otro plantea establecer un mecanismo para el pago de donaciones.

Jeri Ramón, rectora de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos (UNMSM), lanzó una propuesta –a la que horas después calificó como solo un comentario– que ha desatado polémica, ya que muchos consideran que atenta contra el derecho a la gratuidad de la enseñanza. Su planteamiento busca que los alumnos que provienen de colegios privados paguen una mensualidad, pues considera que la educación universitaria solo sea gratuita para los estudiantes que no cuenten con recursos.

Ramón consideró "injusto" que los estudiantes que pasaron por centros educativos particulares en el nivel primario y secundario reciban una educación gratuita en la etapa universitaria.

Recordó que, en el último examen de admisión de la UNMSM, el 55,5% de los postulantes, unos 16.272, provenía de colegios privados, mientras que el 43,6%, unos 12.767, había estudiado en centros educativos estatales.

"La gratuidad debe ser para aquellos que no tienen (recursos), y para tener una mejor calidad de docentes y pagarles mejor también deberíamos cobrar a todos los alumnos que vienen de los colegios privados", manifestó.



ANDINA

Estudiantes de San Marcos destacan gratuidad de la enseñanza, pero decano Bustamante asegura que no hay recursos.

—Serio riesgo—

José Luis Gargurevich, exviceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, advirtió que, de concretarse la propuesta de la rectora de la UNMSM, "se podría pervertir todo el sistema público" en cuanto a la educación universitaria, ya que los centros de educación superior que no cuenten con financiamiento podrían buscar mecanismos para cobrar algún tipo de mensualidad a sus alumnos.

Gargurevich señaló que la solución a este tema es que el Estado destine más recursos a las universidades públicas, por lo que cuestionó que se creen más centros de educación superior, ya que no alcanzan los recursos para financiarlas.

Marcel Velázquez, profesor principal de la Facultad de Letras de la UNMSM, enfatizó que no se puede establecer distinción entre los que ingresan a la universidad pública y recordó que el estatuto de la UNMSM contempla la gratuidad de la enseñanza.

"En Lima hay muchos colegios particulares de bajo costo y de baja calidad, eso no significa ninguna prueba de una alta posición socioeconómica, que no viene al caso cuando estás en una universidad pública. La universidad se rige por los principios de la igualdad y la gratuidad", añadió.

—No hay plata—

Ante la propuesta lanzada por Jeri Ramón, Ángel Bustamante, decano de la Facultad de Ciencias Físicas de la UNMSM, indicó como una posible alternativa la implementación del mecanismo de las donaciones, ya sea de exalumnos o de los postulantes.

"No se le puede cobrar, pero también tiene que haber un programa de donaciones de graduados, de los postulantes porque no hay plata, ya que el MEF da el 50% (del presupuesto) nada más, hay que recordar que el MEF no está dando los recursos", manifestó a **El Comercio**. "Tiene que ser financiada la universidad pública al menos el 80%", agregó.

SOLO COMENTARIOS

A través de un comunicado, la UNMSM precisó que la alusión al pago de los alumnos provenientes de colegios privados "fue simplemente un comentario" de la rectora Jeri Ramón, y que no se podría aplicar ese cobro porque eso implicaría modificar la Ley Universitaria.



CAPTURA RADIO AYMARAY / ANDINA

El lodo arrastró vehículos y bloqueó la carretera Interoceánica.

Huaico en Apurímac deja 4 muertos y varios desaparecidos

Cuatro muertos, un herido y al menos cuatro desaparecidos dejó como saldo un huaico causado por las intensas lluvias en la tarde del último miércoles en el sector de Huatarcuya, distrito apurimeño de Chalhuanca.

El huaico se registró a la altura del km 339 de la vía Interoceánica. La fuerza del lodo arrastró tres vehículos (un auto, una camioneta y un camión). La emergencia también bloqueó la carretera, con daños en al menos 370 metros de infraestructura, y dejó incomunicados al distrito de Cotaruse y localidades aledañas.

El coronel PNP Hanner Horna Paz, jefe de la División de Orden Público y Seguridad (Divopus) de Abancay, explicó que las labores de búsqueda se suspenderían por la tarde y que se retomarían hoy durante la mañana.

Hasta el momento se han recuperado los cuerpos sin vida de cuatro varones, tres de los cuales han sido identificados como Melquiades Pichihua López (51 años), Herbert Tello Huamaní (58) y Deyvi Anthony Tello Iguchi (31).

Solo entre diciembre del año pasado y el último miércoles, los huaicos, inundaciones y deslizamientos derivados de fuertes lluvias en el Perú han causado la muerte de 89 personas, según el Centro de Operaciones de Emergencia Nacional del Instituto Nacional de Defensa Civil (COEN-Indeci).



SOPRANO PERUANA

Una voz del Perú para el mundo

La historia de Camila Salazar es fascinante. En esta entrevista, nos cuenta cómo la pandemia la llevó a reencontrarse con la música y a compartir su voz desde una ventana, un gesto espontáneo que terminó inspirando su nuevo espectáculo.



SONIA DEL ÁGUILA

LALO RONDÓN



Camila descubrió su voz a los 14 años, cuando fue elegida como solista en el coro de su colegio. Estudió en el Conservatorio Nacional del Perú y luego continuó su formación en el Conservatorio Giuseppe Verdi de Milán.

Durante la pandemia, cuando el mundo se paralizó y la soledad se hizo más profunda, Camila Salazar encontró en la música su refugio, y en una ventana, su escenario. Desde la intimidad de su hogar y a través de las redes sociales descubrió una nueva forma de conectarse con el público, transformando cada canción en un puente de esperanza. De esa experiencia nació "Más allá de la ventana", un espectáculo que rinde homenaje a aquellos días en los que la música le permitió sentirse cerca de los demás, aun en la distancia.

"Vivo en Milán hace 10 años, pero en el 2020, cuando mi hija tenía cuatro meses, viajé con mi familia a Lima para una visita corta. En ese momento había dejado de cantar por completo, ya que estaba dedicada al 100% al cuidado de mi hija. Llegamos a Lima y, pocas semanas después, decretaron la cuarentena por la pandemia", recuerda la cantante soprano. "Mi esposo seguía en Italia, lo que hacía todo aún más difícil", añade.

Todo comenzó con una sugerencia de su mamá. Había visto en Internet el video de una soprano cantando desde su ventana y le propuso hacer lo mismo. Camila no lo dudó. Sacaron el parlante, la laptop y pusieron el karaoke. Sin ensayos ni expectativas, simplemente empezó a cantar. Ese momento improvisado, que al inicio solo buscaba entretener a su familia, pronto se convirtió en un ritual diario.

La mamá de Camila grabó el momento y lo compartió en Facebook. El video se viralizó y, desde entonces, ella comenzó a cantar diariamente a las 5 p.m. desde su ventana. Para la artista, fue un momento clave, pues no solo la reconectó con la música, sino que también la llevó a explorar nuevos géneros y repertorios.

—Cantar para contarlo—

El objetivo principal de Salazar Zender es acercar la música lírica a un público que nunca experimentó ese género. "Este es, de cierto modo, mi primer gran concierto después de mucho tiempo", sostiene sobre su próxima presentación en Lima. "Para muchos, será la primera vez que me escuchen desde la pandemia. Como artista, crecí y aprendí mucho. Ya no soy la Camila que cantaba en la ventana hace cinco años. Ahora soy más segura, tengo claro qué quiero hacer con mi música y a quiénes quiero llegar", enfatiza. Así, en la primera parte del recital incluirá temas de música clásica; en la segunda, hará tres canciones de musicales de Broadway; y en las tres últimas, serán piezas de música peruana: 'Regresa', 'Ojos azules' y 'José Antonio'", adelanta.

"Me gusta la música desde que tengo uso de razón, aunque al principio no era del todo consciente de ello. Con este concierto, quiero acercar a más peruanos al teatro y a la música lírica, ofreciéndoles una experiencia musical diferente a la que están acostumbrados", remarca.

El dato

"Más allá de mi ventana" se realizará el próximo 26 de marzo a las 8 p.m. en el teatro Segura (Municipal de Lima). Las entradas están disponibles en Teleticket.

GASTRONOMÍA | CON MÁS DE 50 RESTAURANTES

Festival gastronómico nikkei Gochisō regresa durante tres días

Organizado por FILO y la Asociación Gastronómica Nikkei, el evento se realizará del 4 al 6 de abril en Magdalena.

Una nueva edición para celebrar la cultura nikkei. El Festival Gastronómico Gochisō regresa y contará con la participación de más de 50 restaurantes durante los tres días del evento, que se realizará entre los días 4, 5 y 6 de abril en el parque Caballero de los Mares, en la Costa Verde de Magdalena.

Esta sexta edición del festival tiene un significado especial, ya que coincide con los 126 años de la llegada de los primeros migrantes japoneses al Perú. También se rendirá homenaje a la llegada de la primavera oriental, una fecha representativa en el país asiático por el florecimiento de los sakuras.

El Festival Gastronómico Gochisō 2025 es organizado por FILO y la Asociación Gastronómica Nikkei (AGN) y se espera más de 18.000 asistentes en los tres días de actividades.

Entre los restaurantes que serán parte del evento figuran Edo, Makoto, Hanzo, Tomo y Shimaya Ramen, que ofrecerán una variedad de platos tradicionales como makis, nigiris, onigiris y ramen, así como propuestas contemporáneas que incluyen baos, tacoyakis, cebiches y tiraditos nikkei.

FESTIVAL GOSHICO



También habrá exhibiciones de tambores, danzas y pasacalles tradicionales.

LIBROS | BIOGRAFÍAS DE SEIS HÉROES PERUANOS

Los textos para niños que nacieron de un coleccionable de El Comercio

El estudio de animación peruano Hatun da el salto al mundo editorial y lanza libros sobre héroes peruanos. Hablamos con el autor.

HATUN STUDIOS



Escena de la vida de Francisco Bolognesi, quien defendió la bandera peruana en el morro de Arica en la Guerra con Chile.

ALFONSO RIVADENEYRA

Es un animador convertido en editor que, a su vez, habla como marketero. Tiene como misión contar la historia del Perú, pero también habla de "impactar" a niños y adultos. Un lenguaje comercial que, al menos en Internet, le ha funcionado. Benjamín Primo ha lanzado por medio de su empresa Hatun Studios "Aventuras heroicas", una colección de seis libros con que comparte las biografías de seis héroes peruanos: Miguel Grau, Alfonso Ugarte, Andrés Avelino Cáceres, Francisco Bolognesi, José Abelardo Quiñones y Ramón Castilla.

"Trabajamos el 2023 el primer libro que fue de Miguel Grau. A raíz de ese lanzamiento, en el 2024 tuvimos la oportunidad de que una editorial independiente apostara por nuestra colección de libros. Se lanzó en abril del 2024, justo para el natalicio de Quiñones", contó Primo a **El Comercio**. Esta colección tiene a cuatro héroes de la Guerra del Pacífico; Quiñones fue añadido para tener siempre a alguien de las tres Fuerzas Armadas, mientras que Castilla fue añadido por su importancia.

Antes que los libros, surgieron los videos. Hatun usa sus canales en redes sociales para compartir videos, animados todos, sobre héroes peruanos. Usa narrativa tradicional, pero también memes: una de sus publicaciones en redes sociales muestra al héroe Alfonso Ugarte saltar del morro de Arica, bandera en mano, mientras suena de fondo "What I've Done", de Linkin Park. La mezcla de elementos disímiles ha tenido resultado; solo ese video ha sido visto más de 700.000 veces en Instagram, una cifra nada despreciable.



Los libros pueden adquirirse vía web en www.hatunstudios.com

"Hatun tiene una rama editorial, pero es una marca de animación sobre historia peruana. Y de ahí salió el tema del libro. Quería enseñarle a mi hija historia, entonces asumí que había contenido histórico dirigido para niños. No lo encontré. Y pensé, si no hay yo puedo trabajarlo", explicó Primo.

Pero sus libros también tienen otro origen y esta es la colección Héroes y Personajes que **El Comercio** editó en el 2004, con entregas semanales de cuentos para niños sobre héroes y otros íconos del país. "Mi papá era quien me los compraba y cada semana tenía la oportunidad de conocer estos personajes. Si no hubiera sido por el libro de Grau, no habría tenido tanta afinidad por nuestra historia", dijo.

Seis libros tiene la colección, pero ninguno se enfoca en alguna de las heroínas que tiene el Perú. ¿Por qué? "La línea que sacamos de los libros eran personajes más representativos en tema de militares. Hemos empezado con los héroes más conocidos y luego vamos a sacar una segunda tanda de personajes", sostiene Primo, quien tendrá un video sobre María Parado de Bellido en su canal digital. "Mi prioridad es que mis hijas vean a tantas mujeres importantes que hay en la historia", finaliza.

AVISO DE CONVOCATORIA A JUNTA OBLIGATORIA ANUAL DE ACCIONISTAS DE BAUSTELLE S.A.

De conformidad con el articulo 113 de la Ley General de Sociedades, se convoca a los accionistas de BAUSTELLE S.A. a la Junta Obligatoria Anual de Accionistas, la cual se llevará a cabo en el local social ubicado en Calle Mama Ocllo N° 1853, Interior B, Distrito de Lince, Provincia y Departamento de Lima, para tratar los siguientes temas de agenda:

1. Pronunciamiento sobre la gestión social y los resultados económicos del ano 2024, expresado en los Estados Financieros correspondientes.
2. Resolver sobre la aplicación de utilidades.

La Junta Obligatoria Anual de Accionistas se llevará a cabo el dia 28 de marzo del 2025, en primera convocatoria y, en caso de no obtenerse el quórum reglamentario, el dia 31 de marzo del 2025 en segunda convocatoria, ambas a las 09:00 horas.
La documentación e información relacionada con los asuntos materia de la agenda se encuentran a disposición de los accionistas en el local de la Sociedad en el horario de lunes a viernes de 9 a 6 p.m. Los accionistas que no puedan acudir a la Junta deberán presentar el documento que les acredita su representación ante la misma, de acuerdo con la Ley General de Sociedades.

Lima, 13 de marzo de 2025.

EL DIRECTORIO

EDICTOS

DISOLUCIÓN Y LIQUIDACIÓN

De conformidad con el artículo 412º de la Ley No. 26887, Ley General de Sociedades, por Junta General de Accionistas de fecha 10 de marzo de 2025, se acordó la disolución y liquidación de la empresa **La Perla Costanera Sociedad Anónima Cerrada (La Perla Costanera S.A.C.)**, con RUC. 20600635370, nombrándose como liquidador a la Sra. **Cristina Rómula Zuwolinsky Lostaunau**, identificada con DNI 25672582, y como liquidador suplente a la Sra. Luz Rosario Zuwolinsky Lostaunau, identificada con DNI 25670543.

Lima, 10 de marzo de 2025 EL LIQUIDADOR

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
EDICTO MATRIMONIAL
Número Expediente: 3615/2025

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 250 del Código Civil; hago saber que:

Don **JAVIER FELIPE DIAZ RAMIREZ**	Doña **SILVIA LILIANA VIGO CRUZ**
Natural de **LIMA- LIMA- LA VICTORIA**	Natural de **SAN MARTIN TOCACHE TOCACHE**
Nacionalidad **PERUANA**	Nacionalidad **PERUANA**
Edad **49 AÑOS**	Edad **35 AÑOS**
Estado Civil **DIVORCIADO**	Estado Civil **SOLTERA**
Ocupación **INGENIERO DE PERFORACION**	Ocupación **DISEÑADORA DE MODAS**
Domicilio **AV. LOS CONQUISTADORES N° 944 DPTO. 401, SAN ISIDRO**	Domicilio **AV. LOS CONQUISTADORES N° 944 DPTO. 401, SAN ISIDRO**

Pretender contraer Matrimonio Civil en esta Municipalidad, las personas que conozcan causales de impedimento, podrán denunciarlos dentro del término de 8 días, en la forma prescrita en el Art. 253 del Código Civil de Ley.

San Isidro, 12/03/2025

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO
COORDINADORA DE MATRIMONIOS
Romy Marie INAGAKI HENNA



FPF / ITEA SPORTS

Son 13 convocados locales, más Miguel Araujo del Portland de la MLS. Estos trabajan junto a un grupo de sparring de la Sub 20 en la Videna desde el lunes.

ACTIVIDAD DE 'EXTRANJEROS'

SÁBADO	
P. Gallese	Orlando City vs. New York RB
O. Sonne	Burnley vs. Swansea
G. Lapadula	Spezia vs. Cesena
L. Ramos	América vs. Alianza
P. Aquino	Santos vs. Tigres
J. Castillo	Gil Vicente vs. Santa Clara
DOMINGO	
L. Abram	Atlanta vs. Inter Miami
L. Advíncula	Boca vs. DyJ
M. López	Copenhague vs. Viborg
P. Quispe	Pumas vs. Monterrey
R. Tapia	Leganés vs. Betis
Bryan Reyna	Belgrano vs. Barracas
A. Carrillo	Corinthians vs. Palmeiras
S. Peña	PAOK - sin actividad

El método 'garequista' de Ibáñez en la selección



FERNANDA HUAPAYA

TRABAJOS. El nuevo técnico de la Bicolor sumó su cuarto día de práctica, ya con todos los jugadores locales, y se muestra como en su momento fue Gareca al mando. Desde hoy podrían ir llegando los jugadores que militan en el exterior.

No tiene la melena, pero quiere rugir. Tras la Siberia de 'Cabezón' y el apapacho del 'Nonno', en la Videna se sienten viejos tiempos del 'Tigre'. La selección peruana sumó su cuarto entrenamiento con miras a los encuentros ante Bolivia y Venezuela y, desde el modo de trabajo en el ámbito futbolístico hasta su relación con la prensa, Óscar Ibáñez, entrenador del equipo, parece preservar la escuela de Ricardo Gareca.

Aún a la espera de que arriben los convocados que militan en el extranjero –Sergio Peña ya no tiene actividad en el PAOK de Grecia y sería de los primeros en llegar–, se ha dejado entrever que el exarquero nacional tiende al diálogo cercano con los jugadores y adopta el convencimiento como una de sus armas. En lo deportivo, es una certeza que buscará rescatar aquel 4-2-3-1 que nos llevó a Rusia 2018 y estuvo cerca de meternos a Qatar 2022.

Ibáñez fue parte del comando técnico del 'Tigre' como su preparador de arqueros y conoce muy de cerca cómo era el trato con la prensa y qué tanta información se debía filtrar abiertamente. Por ahora, las prácticas están centradas en recuperar a los jugadores locales que han jugado la Libertadores. Ayer se sumaron Cáceda y Cabrera, quienes hicieron trabajos de gimnasio junto a Zambrano y Quevedo.

MÁS DATOS

- La Sub 17 cayó 4-2 ante su similar de Bolivia en un amistoso disputado el miércoles. Hoy se vuelven a enfrentar en Santa Cruz.
- El cuadro juvenil se prepara para el Sudamericano de la categoría que se disputará desde el jueves 27 en Colombia. Perú está en el Grupo A junto a Colombia, Argentina, Paraguay y Chile.

—Su método—

Es sabido que Ibáñez no solo guarda similitudes con Gareca en tanto a la escuela que adoptó de él fuera del campo, sino también dentro de este. El primer gran sello será que la selección volverá a jugar con el 4-2-3-1 como sistema.

En tal sentido, se pueden justificar, algunas apariciones como las de Catriel Cabellos, Kevin Quevedo y Erick Noriega, considerando que ese esquema tiene la tendencia de encontrar su fortaleza en el mediocampo y los extremos. Son estas incorporaciones las necesarias para el estilo de juego que Ibáñez buscará reinventar en esta selección.

Según conoció **El Comercio**, los convocados que militan en el extranjero empezarán a arribar este viernes, pero recién se sumarán a los entrenamientos a partir del sábado en la mañana, que es el horario elegido por Ibáñez para iniciar trabajos a diferencia del comando técnico anterior, que optaba por entrenar desde la tarde hasta la noche.

Se retira Carvallo, campeón crema y mundialista

Portero logró dos títulos con la 'U' y fue parte del proceso y del Mundial de Rusia 2018.

Gran parte de su vida la pasó bajo los tres palos. Luego de 22 años de carrera, el portero José Carvallo anunció su retiro del fútbol profesional con un emotivo mensaje en sus redes sociales y con un video en el que se ven recortes periodísticos que dan cuenta de su larga y exitosa carrera.

Jugó en seis equipos, pero siempre estuvo identificado con Universitario, club en el que se formó y con el que logró dos títulos nacionales, uno en el 2013 y el otro en el 2023, con aquella recordada final en Matute. Además, formó parte de varios procesos con la selección peruana (desde el 2007) y fue uno de los convocados para disputar el Mundial de Rusia 2018.

"Con 22 años de carrera profesional y 600 partidos jugados, he tomado la decisión de retirarme de esta hermosa profesión. Ha sido una carrera maravillosa. Dios me ha permitido poder disfrutarla de una manera única, donde he vivido de todo, triunfos inolvidables y duras derrotas", publicó en sus redes.

Así, Carvallo se retira con dos títulos nacionales celebrados con el club del que es hincha, y una US Open Cup con el D.C. United de Estados Unidos, club al que defendió en el 2008. También atajó en Cristal, Melgar, UTC y en la última temporada lo hizo en la Universidad César Vallejo.

Con la Bicolor, atajó en siete partidos amistosos y uno por Eliminatorias, ante Bolivia en el 2012. Fue uno de los líderes dentro del vestuario.

Por otro lado, Universitario anunció que el próximo sábado 22 jugará un amistoso en el Monumental ante El Nacional de Ecuador. Las entradas generales salen a la venta hoy, desde las 6 p.m.



Hace dos años celebró su segundo título con Universitario.

La UEFA confirma doble toque de Julián

AFP



Así ejecutó el disparo Julián, que terminó en gol, pero fue anulado por el VAR.

En Atlético aseguran que no hay certeza del hecho y la UEFA planteará cambiar reglamento.

El día después fue igual de duro para el Atlético de Madrid, luego de la eliminación de la Champions por penales ante el Real Madrid, sobre todo por el penal anulado a Julián Álvarez por tocar dos veces el balón en el momento del impacto. El cuadro colchonero envió una carta en que pide explicaciones a la UEFA, ya que, según la agencia EFE, aseguran que ningún video "daba con claridad" el doble toque señalado y la revisión solo tomó 45 segundos. Se sienten perjudicados.

Por la tarde europea, la UEFA hizo una respuesta pública a lo sucedido con un video donde se marca en cámara lenta lo sucedido. "Aunque mínimo, el jugador hizo contacto con el balón usando su pie de apoyo antes de golpearlo, como se muestra en el clip de video adjunto. Conforme a la regla vigente (reglas de juego, Regla 14,1), el VAR tuvo que llamar al árbitro señalando que el gol debía ser anulado", explicaron.

Ante ello, y consciente de la frustración que genera este tipo de decisiones, la UEFA aseguró en su mismo comunicado que "entablará conversaciones con la FIFA y el IFAB (encargada de las reglas del juego) para determinar si la regla debe revisarse en los casos en los que un doble toque sea claramente involuntario". Luego, no ha habido respuestas de las instituciones involucradas.

—Palabra de Julián—

Con esto, la UEFA cierra el capítulo de lo sucedido el miércoles en Madrid y ahora se concentra en lo que serán los cuartos de final de abril próximo.

El mismo Julián Álvarez se mostró resignado en sus redes sociales. "Duele quedar fuera después de haberlo dado todo en la cancha y luchar hasta el último minuto. No se nos dio, pero este equipo demostró carácter, entrega y corazón", publicó y felicitó al Real Madrid por seguir en carrera.

Así, la Champions también tiene sus momentos polémicos, con o sin VAR.

EUROPA LEAGUE

Se definieron los cruces de cuartos de final: Athletic eliminó a la Roma y se medirá ante Rangers, mientras que Lyon se enfrentará al United, que dejó fuera a la Real Sociedad.

La otra parte del cuadro la forman Tottenham ante Frankfurt y la Lazio ante la sorpresa del torneo, el Bodo/Glimt.

Código QR
Mira el video que publicó la UEFA explicando la jugada de Julián.



Hamilton: "Estar en el garaje rojo es una sensación increíble"

Empezaron las prácticas del GP de Australia de F1 y Lewis está maravillado en Ferrari.

Con la presentación del nuevo himno y las primeras prácticas libres de la madrugada, oficialmente empezó la nueva temporada de la Fórmula 1. El GP de Australia se corre este domingo (sábado a las 11 p.m. para el horario peruano) y las escuderías están listas para encender motores.

La expectativa está puesta en lo que puedan hacer los Red Bull, con el tetracampeón Max Verstappen a la cabeza, en la evolución que pueda marcar McLaren (último campeón por equipos), pero, sobre todo, en Lewis Hamilton sobre el Ferrari. La escudería italiana espera volver al título (desde el 2007 que no lo logra) y confía en el británico. "Estar ahora en el garaje rojo es una sensación increíble. Me siento muy honrado y agradecido por esta oportunidad", aseguró el piloto en la presentación del GP de Australia.

La temporada recién se inicia, así que es difícil saber cómo estará Ferrari de cara al campeonato, pero Hamilton confía en dar pelea. "Parece que estará bastante apretado entre todos, pero el objetivo es ganar e intentar tener un mejor año", aseguró.

Esta noche se corre la práctica libre tres, y durante la madrugada del sábado, la 'qualy'. El GP de Australia abre el calendario de 24 carreras del llamado Gran Circo.

ALIANZA LIMA



El plantel de Alianza Lima Vóley recibió el reconocimiento del IPD por su reciente subcampeonato en el Sudamericano disputado en Brasil y su clasificación al Mundial de Clubes. El cuadro blanquiazul ya volvió a las prácticas con miras a su partido ante Atena de este domingo por la Liga Peruana en Villa El Salvador.



La familia de quien en vida fue:

MARINA ISABEL MUNARRIZ CANALES Vda. DE TINOCO

Cumple con el penoso deber de comunicar su sensible fallecimiento, ocurrido el 12 de marzo del presente.
El velatorio se realiza en la Parroquia Sagrado Corazón de Jesús, ubicado en Jr. Santorín 258 - Santiago de Surco, donde se está velando desde las 10:00 hrs. de ayer.
La misa y sepelio se realizará hoy viernes 14 del presente a partir de las 15:30 hrs. en el Camposanto Jardines de la Paz Lurín, partiendo a las 14:30 hrs. del velatorio.
Agradecemos a los familiares y amigos por acompañarnos.

Lima, 14 de marzo de 2025

DEFUNCIÓN

Con profundo pesar, la familia de quien en vida fue:

KELLY SOLIS NAVARRO

Cumple con el deber de informar su sensible fallecimiento ocurrido el día 12 de marzo del presente año.

La familia agradece profundamente las condolencias recibidas.

Lima, 14 de marzo de 2025

MISA

La esposa, hija, hijo político, nietos y demás familiares de quien en vida fue:

General de División Julio Enrique Velásquez Giacarini

Invitan a la misa que se celebrará el día Miércoles 19 de Marzo a las 6 pm, en la Capilla del Colegio Santa María Reina en San Isidro, al cumplirse un mes de su sensible fallecimiento.

La familia agradece a quienes los acompañen en este acto religioso.

Lima, 14 de Marzo del 2025

CARA Y SELLO. Esta semana, se cumplieron cinco años desde que, en el 2020, fue declarada la emergencia sanitaria nacional por el COVID-19. Fueron largos meses que nos dejaron muchas lecciones que, hasta la fecha, no hemos terminado de entender. ¿Qué aprendimos como país y qué nos faltó? ¿Cuánto trabajo hace falta aún para contrarrestar los estragos que nos dejó la pandemia? Al respecto, el exministro de Salud Luis Solari y Elizabeth Cavero, gerenta general de la Asociación Nacional de Cadenas de Boticas (Anacab), nos dan sus opiniones.



LUIS SOLARI
Expresidente del Consejo de Ministros

¿Con la misma piedra?

Mientras por estos lares seguimos dedicados a contemplar con pena, temor e incertidumbre nuestra cruda realidad y nuestros debates se centran en analizar el arrancamiento de poder, del que es objeto nuestro país, en otras latitudes se debate sobre el proceso de "aceleración de la historia".

Sin duda ese proceso se inició en noviembre de 1989, cuando se fundó el Foro Económico Asia-Pacífico (APEC) y en la misma semana cayó el muro de Berlín. En una misma semana cambiaron el centro del crecimiento económico mundial y la correlación de poder en el mundo. En el 2024 se dio una nueva reconfiguración con la tremenda irrupción de la inteligencia artificial, las elecciones en más de 60 países y el cada vez más evidente conflicto hegemónico entre China y Estados Unidos.

Es en ese espectacular contexto que sucedió la epidemia del COVID-19, como si fuera levadura que se aplica a la masa para acelerar un proceso.

La epidemia demostró que la informalidad económica y laboral era un condicionante muy importante relacionado con la mortalidad y la desatención. Pasó la pandemia y las políticas públicas para reducción de la informalidad brillan por su ausencia en la región.

El COVID-19 develó severas carencias tecnológicas para brindar educación a distancia, lo que afectó marcadamente los aprendizajes. Actualmente, los países invierten en el cierre de la brecha tecnológica. Sin embargo, la aceleración de la historia crea un desfase entre las nuevas destrezas que se requieren y la capacidad de los sistemas educativos para transmitirlas.

Desde el inicio de la pandemia hasta antes del ministro actual, hemos tenido 13 gestiones ministeriales. Si a ello se suma la ausencia de servicio civil o carrera pública, es muy difícil desarrollar políticas públicas de mediano y largo plazo. Más acciones reactivas que anticipatorias. El día a día pesa más que el futuro. Si tuviéramos una nueva epidemia, con la sobredemanda que tiene el Minsa, es probable que la pasemos mal.



ELIZABETH CAVERO
Directora ejecutiva Anacab

Facilitar el acceso a nuevos medicamentos

La pandemia del COVID-19 dejó al descubierto tanto las fortalezas como las debilidades de los sistemas de salud globales. Entre las lecciones más valiosas que podemos extraer está la necesidad de optimizar los procesos regulatorios para el acceso y la inscripción de nuevos medicamentos. En un mundo interconectado, donde las emergencias de salud no respetan fronteras, las autoridades de medicamentos deben adoptar un enfoque colaborativo y eficiente, aprovechando los procesos de revisión de otras agencias. Este cambio no solo acelerará la disponibilidad de tratamientos innovadores, sino que también fortalece la capacidad de respuesta ante futuras crisis.

Históricamente, agencias reguladoras como la FDA en Estados Unidos o la EMA en Europa operaban bajo marcos independientes, lo que resultaba en duplicación de esfuerzos y demoras innecesarias. Estas dos agencias comenzaron su colaboración en el 2003 y la mayor prueba del valor de tal política llegó 17 años después.

La colaboración entre autoridades regulatorias no implica renunciar a la soberanía ni comprometer los estándares de calidad. Por el contrario, se trata de reconocer que, en un contexto globalizado, los datos y las evaluaciones realizadas por organismos de prestigio pueden servir como base para decisiones locales. Durante la pandemia, el mecanismo Covax y la autorización de emergencia de la OMS demostraron que es posible coordinar esfuerzos para acelerar el acceso a soluciones médicas sin sacrificar la seguridad.

¿Cómo extraer lo mejor de esta experiencia en el Perú? En el Congreso se discuten actualmente proyectos de ley que, con algunas diferencias, plantean que la Digemid, nuestra autoridad de medicamentos, también aplique una política de reconocimiento al trabajo realizado por agencias reguladoras de países de alta vigilancia sanitaria. El objetivo es facilitar el ingreso de medicamentos para muchas condiciones de salud. El Perú no ha superado las carencias expuestas por las miles de muertes en el 2020 y el 2021, pero el acceso a más medicamentos desde países con probada solvencia en la revisión de calidad, seguridad y eficacia es un paso en la dirección correcta.

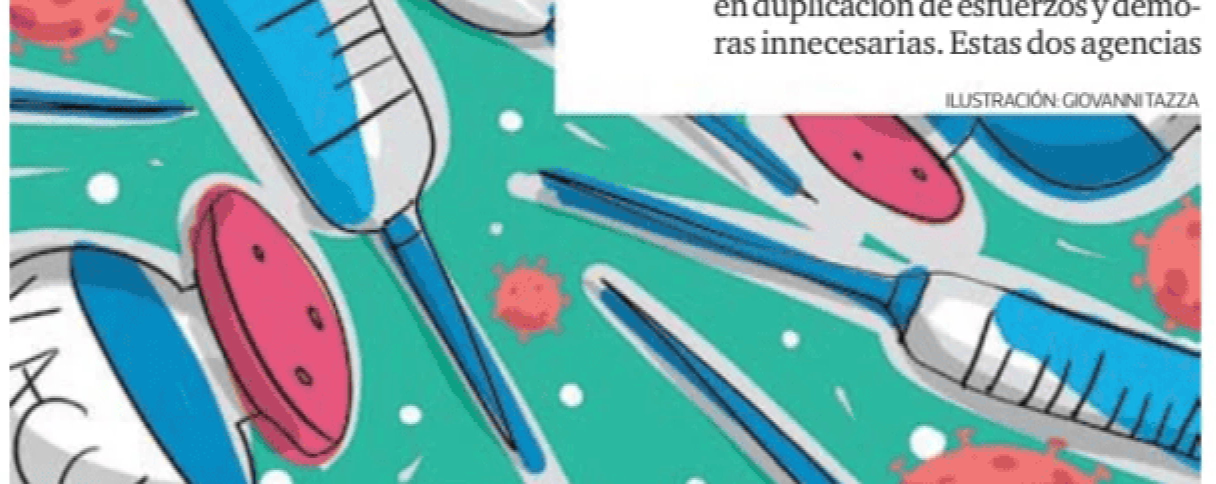


ILUSTRACIÓN: GIOVANNI TAZZA

LAS RESERVAS DE BITCOINS EN ESTADOS UNIDOS





IVÁN ALONSO
Economista

Cuentos de la cripto

¿Para qué necesitan los Estados Unidos una reserva de criptomonedas como la que ha ordenado crear el presidente Donald Trump? En algún momento el Gobierno Estadounidense vendió unas bitcoins que tenía por ahí y que hoy valdrían más de US$17.000 millones. Por haberlas vendido antes de tiempo, dice la Casa Blanca en un comunicado, los contribuyentes han perdido esa cantidad.

El plan del presidente Trump es que el Departamento del Tesoro compre bitcoins y los guarde en una Reserva Estratégica de Bitcoins. El valor de esa reserva subirá cada vez que suba la cotización del bitcoin. Subirá, por supuesto, solo en el papel; y, así como sube, también puede bajar. Hoy está en US$83.000, pero hace tres meses estaba casi en US$100.000. Hay quienes piensan que, a largo plazo, debería seguir subiendo. La historia hasta el momento los respalda. Un dólar invertido en bitcoins hace cinco años se ha convertido en US$70.

No hay ninguna garantía, sin embargo, de que vaya a seguir subiendo de esa manera. Podría estancarse, desinflarse o esfumarse, si el misterioso Satoshi Nakamoto decidiera un buen día romper su promesa de no poner más de 21 millones de bitcoins en circulación o si el mercado llegara a la conclusión de que el bitcoin no será nunca una moneda propiamente dicha, en el sentido de un medio de cambio generalmente aceptado.

Pero supongamos que siga subiendo. La Reserva Estratégica aumentaría de valor. ¿Qué podría hacer el Gobierno Estadounidense con sus ganancias? Nada, a menos que comenzara a vender sus bitcoins. Sería como si hubiera invertido parte de los impuestos en la bolsa –algo que ningún gobierno debería hacer– y comenzara a liquidar sus posiciones.

Tan o más preocupante es que los bitcoins los termine comprando la Reserva Federal (el banco central estadounidense, más conocido como la Fed). El gobierno podría depositar su Reserva Estratégica de Bitcoins en la Fed a cambio de dólares recién impresos. O la Fed podría echar a andar la maquinita para comprar bitcoins por cuenta del gobierno. Por más estratégica que sea la reserva, la emisión de dólares podría resultar inflacionaria.

Paradójicamente, el apoyo del Gobierno norteamericano podría ser el principio del final de las criptomonedas, que fueron concebidas como un medio de cambio fuera del control y del escrutinio del estado. Una vez que el gobierno sea dueño de una buena cantidad de bitcoins comenzará a exigir que le revelen los secretos.

COMENTARIOS SOBRE ASUNTOS DE ACTUALIDAD



CARLOS BASOMBRÍO IGLESIAS
Analista político y experto en temas de seguridad

Cinco temas que queman

Ingratitud con los bomberos: el incendio más complicado y duradero que se recuerda ha sido enfrentado por los bomberos con dedicación y sacrificio. Han dado todo lo que podían y puesto el pecho cuando unos y otros se escondían para no perjudicarse, incluido el ministro del Interior que "olvidó" que los bomberos son parte de su sector y se quedó en Europa. Más grave aún, hay una enorme deuda de los gobiernos con quienes no cobran un centavo por su trabajo y lo único que piden es equipamiento adecuado.

La pirámide de Kelsen: entre lo primero que aprende un estudiante de Derecho es que las normas tienen jerarquía una sobre otra. Así, la Constitución prima y ninguna ley la puede modificar. Hasta en el Congreso saben eso. Aun así, aprobaron una ley que le otorga a la policía la conducción de la investigación penal. Ello, pese a que el artículo 159 que precisa las atribuciones de los fiscales es inequívoco: "Conducir desde su inicio la investigación del delito. Con tal propósito, la Policía Nacional del Perú está obligada a cumplir los mandatos del Ministerio Público en el ámbito de su función".

Ahora resulta que la que actúa fuera de la legalidad es la fiscal de la Nación por no aplicarla y en el Congreso le han hecho una denuncia constitucional (otra más). El Ejecutivo se suma con entusiasmo, apoyando una propuesta de la ley para "reformar" el Ministerio Público. No seamos ingenuos; lo que se busca es impunidad para las múltiples investigaciones contra la presidenta, su entorno y un gran número de congresistas.

¿Un topo en la Junta Nacional de Justicia?: Muy grave la denuncia del programa "Punto final". Se descubre que uno de los magistrados, Rafael Ruiz, ocultó una condena de tres años de prisión por prevaricato. Por lo que, de acuerdo a la ley que rige a la JNJ, aun con pena cumplida y resocialización asumida, tiene prohibido ejercer esa función. ¿Cabe preguntarse si alguno de los electores sabía de su situación? Ahora lo único que cabe es hacer un rápido proceso para destituirlo, reemplazarlo por el suplente y denunciarlo penalmente.

El ministro símbolo: pocas veces alguien resume mejor el momento político como ahora lo hace Juan José Santiváñez. Por un lado, es totalmente funcional a las necesidades de protección frente a la justicia de la presidenta tornándolo inamovible, pese al marcado deterioro de la seguridad y el abultado número de denuncias que lo adornan. Lo mismo se da en el Congreso que, pese a los hechos descritos, ni siquiera se admite a debate una moción de censura en su contra. Pero, a la vez, es hiperrepresentativo del escuálido apoyo para el poder político. Ipsos registra 4% para la presidenta, 7% para el Congreso, y para el aludido, 6%. En su caso, además, solo el 3% considera que durante su gestión la inseguridad se ha reducido.

Lo que busca Pedro Castillo: su abierta rebeldía en el juicio por el golpe busca deslegitimar cualquier condena y, si cambian los vientos, conseguir un indulto. Otro objetivo es lograr inscribir su partido (muy improbable) y, si no hay aún sentencia, postular a la presidencia. O, si no lo inscribe y su estrategia de dilación es exitosa, ir como invitado del partido de Guillermo Bermejo, como cabeza de la lista de senadores y levantar esa feble candidatura. Muchos supuestos deben cumplirse, pero, de ser el caso y con más de 40 candidatos, podríamos tener sea a Castillo o a Bermejo en la segunda vuelta, y, si la otra es Keiko Fujimori, la pradera podría arder de nuevo.

> "Las normas tienen jerarquía una sobre otra. Así, la Constitución prima y ninguna ley la puede modificar".



MIRADA DE FONDO



ALEJANDRA COSTA
Curadora de Economía de Comité

Demasiado bueno para ser verdad

Esta semana, el pleno del Congreso parecía haber aprobado una ley para enmendar uno de los errores más inexcusables del Congreso anterior: la ley que obligó al Banco Central de Reserva (BCR) a establecer topes a las tasas de interés y que excluyó del mercado de crédito formal a más de medio millón de peruanos.

La historia de la Ley 31143 es emblemática porque resume el camino que siguen la mayoría de proyectos populistas de los últimos parlamentos. En primer lugar, se le coloca un título marketero como Ley que Protege de la Usura a los Consumidores de Servicios Financieros. Segundo, se ignoran tercamente las advertencias de organismos técnicos como el BCR y la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP sobre sus efectos negativos. Tercero, el pleno la aprueba por insistencia luego de la observación del Ejecutivo y entra en vigencia obligando a organismos autónomos como el BCR a implementar una política que ellos mismos habían criticado.

Lo inusual de esta historia es que, unos años después, el Congreso decidió prestar atención a la evidencia que muestra que esas advertencias eran pertinentes y que esa ley no protege a los consumidores de la usura, sino que impide que muchos de ellos accedan a préstamos en el sistema financiero formal, especialmente a los clientes de menores ingresos, como han demostrado las cifras del BCR.

Sin embargo, la buena noticia sobre la aprobación en segunda votación del proyecto que deroga la Ley 31143 no duró mucho. Como informó el periodista Martín Hidalgo de este Diario, todo indica que hubo un error de conteo y que no se habrían alcanzado los 67 votos necesarios para darle luz verde, así que volvemos a vivir en la realidad creada por el Parlamento anterior, fértil para esquemas abusivos como los préstamos gota a gota.

Que el Congreso insista tercamente en este error no sorprende, pero nos debería preocupar, especialmente en un contexto en el que parlamentarios están proponiendo medidas descabelladas como obligar al BCR a comprar oro de la pequeña minería y la minería artesanal, pese a que expertos han advertido que esto dificultaría que el ente monetario cumpla sus funciones y podría, incluso, forzarlo a promover la minería ilegal.

Dejemos, por favor, que el BCR se concentre en mantener a raya la inflación y no sigamos complicándole la vida, que bastante tiene ya con guiar la política monetaria del Perú en un entorno de altísima incertidumbre como el que crean las políticas proteccionistas e inflacionarias del gobierno de Donald Trump en los Estados Unidos.

ARCHIVO HISTÓRICO

Mujeres al mando

ARCHIVO HISTÓRICO DE EL COMERCIO



El 14 de marzo de 1963, Anita Fernandini de Naranjo es designada por el Consejo de Ministros la primera alcaldesa de Lima. En la foto, un homenaje a la alcaldesa un mes después de su designación ese mismo año.

UN DÍA COMO HOY
HACE 100 AÑOS

Grandiosa manifestación



Hoy miles y miles de mujeres de Lima, de toda condición social, se han reunido en la plaza Bolognesi para protestar contra el laudo emitido por el presidente Coolidge, respecto a Tacna y Arica. La concentración fue en el parque Neptuno. Allí, en un carro descubierto, sola, al mismo tiempo sencilla y majestuosa, la señora Dolores Cavero de Grau, viuda del Gran Almirante, encabezaba la movilización. En ella se veía el símbolo de la patria, del heroísmo, de la entrega por la tierra que nos vio nacer. El discurso central fue de Elvira García y García y ha sido una apoteosis. H.L.M.


DanSa
Danzas y Sabores del Perú
Imágenes referenciales
Siente el Perú
Disfrute de un espectáculo que promete ser un festín para sus sentidos
¡Ya inauguramos!
Compre sus entradas en:
Joinnus
servicioalcliente@dansa.pe
(01) 219-9000
Av. Rivera Navarrete 2692